

ECOCIUDAD ZARAGOZA S.A. UNIPERSONAL

**Informe de auditoría y Cuentas anuales al 31
de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Ecociudad Zaragoza S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Ecociudad Zaragoza S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Renovaciones en las infraestructuras cedidas por el Ayuntamiento

Descripción Ecociudad Zaragoza, S.A.U. gestiona la red de saneamiento de agua de Zaragoza, por encomienda del Ayuntamiento de Zaragoza desde el año 2013. Esta infraestructura está valorada en el inmovilizado intangible de la sociedad por el valor razonable estimado a la fecha de la encomienda menos la amortización practicada hasta la fecha y a 31 de diciembre de 2020 asciende a 351 miles de euros (Ver nota 6 de la memoria). Durante el ejercicio se ha procedido a realizar renovaciones significativas en esta infraestructura que han requerido estimaciones

y juicios para valorar la infraestructura sustituida, su amortización y consecuentemente la pérdida que las sustituciones han generado. Estas estimaciones y juicios han hecho que consideremos este hecho como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- a) Considerar los principales juicios y estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad para analizar la información que ha servido de base para el cálculo del importe del bien sustituido, su amortización y la pérdida generada.
- b) Comunicaciones con los técnicos para el entendimiento de cada operación.
- c) Hemos evaluado si la información contenida en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

Deterioro de los saldos de clientes

Descripción Los importes a cobrar de clientes se incluyen en el balance por su valor nominal, menos cualquier deterioro por importes no recuperables. A 31 de diciembre de 2020, el importe neto de cuentas a cobrar de clientes es de 9.595 miles de euros. Determinar un nivel apropiado para el deterioro de insolvencias de clientes requiere una valoración de la recuperabilidad de los saldos de clientes, lo que requiere de la aplicación de juicios significativos, por lo que, dada la significatividad del área, lo hemos considerado como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría en respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- a) Hemos revisado la razonabilidad del cálculo del deterioro de saldos de clientes y el nivel de saldos declarados fallidos durante el ejercicio.
- b) Hemos recalculado los cálculos para la estimación del deterioro de clientes.
- c) Para valorar la razonabilidad de las provisiones contabilizadas hemos revisado los niveles de cobro en el ejercicio posterior comparado con los saldos de clientes al final del ejercicio.
- d) Por último, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la

concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC. Nº S2347

Mónica Fernández Enciso
Inscrito en el ROAC. Nº 20.789

31 de marzo de 2021



ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Balance del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

| | Notas de la Memoria | | Notas de la Memoria | | |
|---|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 351.383.042,76 | 357.297.120,45 | A) PATRIMONIO NETO | 103.677.355,99 | 104.745.347,65 |
| I. Inmovilizado intangible | 351.195.549,11 | 354.219.268,59 | A-1) Fondos Propios | 6.976.886,90 | 4.930.374,76 |
| 2. Acuerdo de cesación, activo regulado | 350.770.881,87 | 351.831.376,30 | I. Capital | 180.000,00 | 180.000,00 |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares | 605,37 | 1.309,05 | 1. Capital escriturado | 180.000,00 | 180.000,00 |
| 5. Aplicaciones informáticas | 213.363,10 | 5.437,76 | III. Reservas | 4.750.374,76 | 3.947.998,90 |
| 7. Otro inmovilizado intangible | 210.698,77 | 2.381.145,48 | 1. Legal y estatutarias | 41.462,64 | 41.462,64 |
| II. Inmovilizado material | 155.743,23 | 191.687,14 | 2. Otras reservas | 4.708.912,12 | 3.906.536,26 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 155.743,23 | 191.687,14 | VII Resultado del ejercicio | 2.046.512,14 | 802.375,86 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | - | 2.645.085,73 | A-2) Ajustes por cambio de valor | - | (9.608,67) |
| 2. Créditos en empresas del grupo, asociadas y socios | - | 2.645.085,73 | II. Operaciones de cobertura | - | (9.608,67) |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 5.903,48 | 195.840,35 | A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 96.900.469,09 | 99.844.601,56 |
| 5. Otras activas financieras | 5.903,48 | 195.840,35 | | | |
| VI. Activos por impuesto diferido | 25.866,94 | 25.238,64 | | | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 23.204.682,70 | 24.089.538,67 | B) PASIVO NO CORRIENTE | 262.484.517,31 | 254.414.671,31 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 10.259.186,87 | 11.484.797,26 | I. Provisiones a largo plazo | 10.000.000,00 | - |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 9.551.215,02 | 9.886.399,77 | 4. Otras provisiones | 10.000.000,00 | - |
| 2. Clientes, empresas del grupo, asociadas y socios deudor | 38.586,11 | 24.847,58 | II. Deudas a largo plazo | 7.753,43 | 7.753,43 |
| 3. Deudores varios | 5.671,05 | 5.671,05 | 5. Otras pasivas financieras | 7.753,43 | 7.753,43 |
| 4. Personal | - | 666,94 | III. Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios a largo pla | 252.233.905,54 | 254.156.680,77 |
| 5. Activos por impuesto corriente | 12,42 | 12,42 | IV. Pasivo por impuesto diferido | 242.858,34 | 250.237,11 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones | 663.702,27 | 1.587.199,50 | C) PASIVO CORRIENTE | 8.225.872,16 | 22.206.420,16 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 2.805.381,80 | 2.284.356,49 | II. Provisiones a corto plazo | - | 10.000.000,00 |
| 2. Créditos a empresas | 2.805.381,80 | 2.284.356,49 | 2. Otras provisiones | - | 10.000.000,00 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo. | 4.115.557,68 | 4.055.483,12 | III. Deudas a corto plazo | 101.137,17 | 1.604.444,24 |
| 5. Otras activas financieras | 4.115.557,68 | 4.055.483,12 | 2. Deudas con entidades de crédito | - | 1.481.081,92 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6.024.556,35 | 6.264.901,80 | 3. Derivados | - | 9.632,76 |
| 1. Tesorería | 6.024.556,35 | 6.264.901,80 | 5. Otras pasivas financieras | 101.137,17 | 113.729,56 |
| | | | IV. Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios a corto pla | 1.922.781,26 | 1.846.246,06 |
| | | | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 6.201.953,73 | 8.755.929,86 |
| | | | 1. Proveedores | 6.092.931,00 | 8.297.136,68 |
| | | | 2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas | - | 144.903,78 |
| | | | 3. Acreedores varios | 53.326,40 | 109.046,43 |
| | | | 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | (0,26) | 162.338,73 |
| | | | 5. Pasivo por impuesto corriente | 5.783,01 | 3.296,29 |
| | | | 6. Otras deudas con Administraciones Públicas | 49.913,58 | 39.207,95 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | 374.587.745,46 | 381.386.659,12 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | 374.587.745,46 | 381.386.659,12 |

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Correspondiente al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

| CUENTA DE RESULTADOS | Notas de la Memoria | 2020 | 2019 |
|---|---------------------|---------------------|--------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 17 | 29.081.552,78 | 30.493.534,95 |
| b) Prestaciones de servicios | | 29.081.552,78 | 30.493.534,95 |
| 4. Aprovisionamientos | | (15.209.226,85) | (15.665.390,36) |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | 10 | (15.209.226,85) | (15.665.390,36) |
| 5. Otros ingresos de explotación | | 88.862,17 | 80.438,09 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 88.862,17 | 80.438,09 |
| 6. Gastos de personal | | (938.681,76) | (1.110.011,09) |
| a) Sueldos y salarios | | (720.486,34) | (887.503,36) |
| b) Cargas sociales | 10 | (218.195,42) | (222.507,73) |
| 7. Otros gastos de explotación | | (3.097.846,29) | (3.781.500,41) |
| a) Servicios exteriores | | (1.978.130,04) | (2.443.828,31) |
| b) Tributos | | (3.065,54) | (2.814,27) |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comercial | 8.4 | (1.116.650,71) | (1.334.857,83) |
| 8. Amortización del inmovilizado | 5 - 6 | (6.856.189,87) | (6.695.617,57) |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 13 | 31.297,22 | 31.297,22 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado | | (1.985.395,22) | (2.589.161,20) |
| b) Resultado por enajenaciones y otras | 6 | (1.985.395,22) | (2.589.161,20) |
| 13. Otros resultados | 10 | 949.432,65 | 124.661,02 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 2.043.804,83 | 888.250,65 |
| 14. Ingresos financieros | | 3.080.814,85 | 3.077.444,68 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 160.600,83 | 136.566,99 |
| b1) En empresas del grupo y asociadas | | 129.862,31 | 103.290,44 |
| b2) De terceros | | 30.738,52 | 33.276,55 |
| c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financi | 13 | 2.920.214,02 | 2.940.877,69 |
| 15. Gastos financieros | | (3.092.976,92) | (3.160.857,47) |
| a) Por deudas con empresas del grupo | 13 | (2.920.214,17) | (2.940.877,69) |
| b) Por deudas con terceros | | (172.762,75) | (219.979,78) |
| 16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros | | 24,09 | - |
| a) Cartera de negociación y otros | | 24,09 | - |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO | | (12.137,98) | (83.412,79) |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 2.051.666,85 | 804.837,86 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | 9 | (5.154,71) | (2.462,00) |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 2.046.512,14 | 802.375,86 |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO | | 2.046.512,14 | 802.375,86 |

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Estado de cambios en el Patrimonio Neto
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

A) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

| | Notas de la Memoria | 2020 | 2019 |
|--|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | | |
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3 | 2.046.512,14 | 802.375,86 |
| <i>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</i> | | | |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo | 13 | 9.608,67 | 22.736,07 |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| V. Efecto impositivo | 13 | - | (56,84) |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | 9.608,67 | 22.679,23 |
| <i>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i> | | | |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo | | 24,09 | - |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 13 | (2.951.511,24) | (2.972.174,91) |
| IX. Efecto impositivo | 13 | 7.378,77 | 7.430,43 |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | (2.944.132,47) | (2.964.744,48) |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 3 | (888.011,66) | (2.139.689,39) |

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| | Capital Escriturado | Reservas | Resultado del ejercicio | Ajustes de valor | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|--|------------------------|--------------|----------------------------|---------------------|---|----------------|
| A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018 | 180.000,00 | 2.439.189,74 | 1.134.562,58 | (32.287,90) | 102.809.346,04 | 106.530.810,46 |
| I. Ajustes por cambios de criterios 2018 | | | | | | - |
| II. Ajustes por errores 2018 | | 512.419,84 | (138.173,26) | | | 374.246,58 |
| B. SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2019 | 180.000,00 | 2.951.609,58 | 996.389,32 | (32.287,90) | 102.809.346,04 | 106.905.057,04 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | 802.375,86 | 22.679,23 | (2.964.744,48) | (2.139.689,39) |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | | | | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | 996.389,32 | (996.389,32) | | | - |
| C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019 | 180.000,00 | 3.947.998,90 | 802.375,86 | (9.608,67) | 99.844.601,56 | 104.765.367,65 |
| I. Ajustes por cambios de criterios 2019 | | | | | | - |
| II. Ajustes por errores 2019 | | | | | | - |
| D. SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2020 | 180.000,00 | 3.947.998,90 | 802.375,86 | (9.608,67) | 99.844.601,56 | 104.765.367,65 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | 2.046.512,14 | 9.608,67 | (2.944.132,47) | (888.011,66) |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | | | | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | 802.375,86 | (802.375,86) | | | - |
| E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020 | 180.000,00 | 4.750.374,76 | 2.046.512,14 | - | 96.900.469,09 | 103.877.355,99 |

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Estado de Flujos de Efectivo
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

| | NOTAS | 2020 | 2019 |
|---|-------|----------------|----------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 2.051.666,85 | 804.837,86 |
| 2. Ajustes del resultado: | | 9.939.076,56 | 10.671.752,17 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 5 y 6 | 6.856.189,87 | 6.695.617,57 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | 8.4 | 1.116.650,71 | 1.334.857,83 |
| d) Imputación de subvenciones | 13 | (2.951.511,24) | (2.972.174,91) |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | 6 | 1.985.395,22 | 2.589.161,20 |
| g) Ingresos financieros (-) | | (160.600,83) | (136.566,99) |
| h) Gastos financieros (+) | | 3.092.976,92 | 3.160.857,47 |
| j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) | | (24,09) | - |
| 3. Cambios en el capital corriente: | | (2.854.554,85) | (1.300.058,00) |
| a) Existencias (+/-) | | | |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | | 108.959,68 | (1.214.160,58) |
| c) Otros activos corrientes(+/-) | | (391.163,00) | (1.612.652,87) |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar(+/-) | | (2.572.351,53) | 1.526.755,45 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (12.161,92) | (83.412,79) |
| a) Pagos de intereses (-) | | (172.762,75) | (219.979,78) |
| c) Cobros de intereses (+) | 15 | 160.600,83 | 136.566,99 |
| 5. Flujos de efectivo generado de las actividades de explotación (1+2+3+4) | | 9.124.026,64 | 10.093.119,24 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-): | | (5.781.921,70) | (8.204.883,90) |
| b) Inmovilizado intangible | 6 | (5.763.641,54) | (8.142.575,24) |
| c) Inmovilizado material | 5 | (18.280,16) | (62.308,66) |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) | | (5.781.921,70) | (8.204.883,90) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| 10 Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | (3.582.450,39) | (4.111.773,79) |
| b) Devolución y amortización de: | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-) | 8.2 | (1.481.081,92) | (1.702.254,79) |
| 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) | 15 | (2.101.368,47) | (2.409.519,00) |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11) | | (3.582.450,39) | (4.111.773,79) |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | | |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D) | | | |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. | 8.1 | 6.264.901,80 | 8.488.440,25 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio. | 8.1 | 6.024.556,35 | 6.264.901,80 |

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A. se constituyó como sociedad instrumental por el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón mediante escritura pública de fecha 11 de febrero de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 2765, Sección 8 del Libro de Sociedades, Folio 35, Hoja Z-30698, Inscripción 1ª. Su NIF es A-50907666.

Con fecha 28 de mayo de 2012 se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que quedó aprobado el cambio en la denominación social, pasando la Sociedad a llamarse ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. También se produce en dicha fecha la salida de tres accionistas, quedando como accionista único de la Sociedad el Ayuntamiento de Zaragoza por lo que se convierte en una sociedad anónima unipersonal.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de mayo de 2012, se declara modificado y ampliado el objeto social de la sociedad, pasando a ser éste:

- a) Gestionar y ejecutar cualesquiera actuaciones o servicios de infraestructura urbanística de Zaragoza.
- b) Gestionar y ejecutar la construcción de equipamientos necesarios para la acción anterior.
- c) La realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyecto e investigación, formación, asesoramiento, construcción, explotación, mantenimiento y gestión de los recursos y servicios hídricos correspondientes a la evacuación, vertido, alcantarillado, saneamiento, depuración, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y fangos pudiendo establecer y desarrollar cuantas industrias y negocios sean instrumentales, complementarios o accesorios de las actividades relacionadas.
- d) La ejecución y/o dirección de cualquier trabajo que sea preciso para mantenimiento, reposición, mejora, instalación o lectura de contadores de agua domiciliarios hasta alcanzar el mejor estado de la técnica.
- e) La realización de cuantos trabajos, proyectos y estudios técnicos y económicos sean precisos para la prestación de los servicios indicados en los apartados precedentes, incluyendo la gestión de la facturación y cobro de los ingresos por prestación del servicio.

El domicilio social está ubicado en la sede del Ayuntamiento de Zaragoza, Edificio Consistorial de la Plaza de Nuestra Señora del Pilar 18, 50001 de Zaragoza, aunque la gestión la desarrolla en Vía Hispanidad 20, planta 2ª (Pabellón Este del Centro administrativo Municipal del Seminario).

La presentación de las Cuentas Anuales se ha efectuado bajo el criterio previsto en el artículo 42 del Código de Comercio respecto a las relaciones de dominio o asociación entre sociedades. A 31 de diciembre de 2020, ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U., no está obligada, de acuerdo con el contenido del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Con fecha 12 de marzo de 2014, Ecociudad Zaragoza, S.A.U. absorbe a la Sociedad Sermuza, S.A.U., quedando en consecuencia incorporado a la Sociedad absorbente todo el patrimonio, todo el activo y pasivo, de la Sociedad absorbida, y subrogándose Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones contraídas por Sermuza, S.A.U., la cual se extinguió.

Con fecha 17 de marzo de 2014 se deposita en el Registro Mercantil la escritura de fusión por absorción de fecha 12 de marzo de 2014.

Ecociudad Zaragoza, S.A.U. refunde sus estatutos sociales en un nuevo texto quedando el objeto social de la Sociedad:

- a) Gestionar y ejecutar cualesquiera actuaciones o servicios de infraestructura urbanística de Zaragoza.
- b) Gestionar y ejecutar la construcción de equipamientos necesarios para la acción anterior.
- c) La realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyecto e investigación, formación, asesoramiento, construcción, explotación, mantenimiento y gestión de los recursos y servicios hídricos correspondientes a la evacuación, vertido, alcantarillado, saneamiento, depuración, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y fangos pudiendo establecer y desarrollar cuantas industrias y negocios sean instrumentales, complementarios o accesorios de las actividades relacionadas.
- d) La ejecución y/o dirección de cualquier trabajo que sea preciso para el mantenimiento, reposición, mejora, instalación o lectura de contadores de agua domiciliarios hasta alcanzar el mejor estado de la técnica.
- e) La realización de cuantos trabajos, proyectos y estudios técnicos y económicos sean precisos para la prestación de los servicios indicados en los apartados precedentes, incluyendo el cobro de cuotas de urbanización y la gestión de la facturación y el cobro de las tarifas por prestación del servicio y demás conceptos de gestión conjunta con el saneamiento.

Con fecha 28 de abril de 2018, se modifican de nuevo los Estatutos para homologarlos con el resto de Sociedades.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Sociedad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Con fecha 14 de diciembre de 2012 el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza confirió a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. la gestión de los servicios de saneamiento y depuración de las aguas residuales de Zaragoza con una vigencia indefinida.

Esta actividad se financia mediante el cobro directo a los usuarios, en aplicación de las tarifas propuestas por su Consejo de Administración y aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Dichas tarifas deben garantizar en todo caso la viabilidad económica de Ecociudad Zaragoza, S.A.U.

La declaración de la pandemia global por la OMS el 11 de marzo de 2020 ha provocado un clima sin precedentes que ha trascendido el área sanitaria impactando a nivel económico y social.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

La Sociedad no ha sido afectada de forma significativa a nivel económico y en el desarrollo de su actividad como consecuencia de la COVID-19.

Por las razones expuestas anteriormente, las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, por considerar que no existen

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

incertidumbres significativas sobre la continuidad de la Sociedad, ni riesgos de los que puedan derivarse cambios significativos en la valoración de los activos y pasivos.

2.4. Comparación de la información

Las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se pueden presentar de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra según su naturaleza. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio

NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado del ejercicio y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 y anterior formulada por el Órgano de Administración de la Sociedad es la siguiente:

| Base de reparto | 2020 | 2019 |
|--|---------------------|-------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 2.046.512,14 | 802.375,86 |
| Total | 2.046.512,14 | 802.375,86 |

| Aplicación | 2019 | 2019 |
|----------------------|---------------------|-------------------|
| Reservas Voluntarias | 2.046.512,14 | 802.375,86 |
| Total | 2.046.512,14 | 802.375,86 |

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

1. Propiedad Industrial

Se contabilizarán los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste del registro y formalización de la propiedad industrial, sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Con carácter general, deben ser objeto de amortización y de corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

2. Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en 4 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

3. Concesiones administrativas

- Infraestructuras cedidas por el Ayuntamiento con efecto 1 de enero de 2013:

En sesión celebrada por el Gobierno de Zaragoza el 14 de diciembre de 2012, se acordó conferir las facultades de gestión de los servicios de saneamiento y depuración de las aguas residuales de Zaragoza a la Sociedad.

El Ayuntamiento de Zaragoza pone a disposición de la Sociedad, las instalaciones de titularidad pública adscritas a los servicios de saneamiento y depuración de las aguas residuales municipales.

El Ayuntamiento de Zaragoza percibirá de la Sociedad, en concepto de retribución por el uso de las instalaciones que conservaran su calificación, titularidad y afectación originaria, una cantidad equivalente al valor actual de las infraestructuras, instalaciones y equipos cedidos a fecha de cesión, valorados en 386.801.505,57 euros.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Para su valoración se necesitó la ayuda de profesionales expertos independientes, que elaboraron un estudio de actualización de la valoración de activos vinculados a la red de saneamiento de Zaragoza, referida a enero de 2013, en el que, partiendo de los valores obtenidos en 2001 por otro experto independiente, concluyeron que los activos vinculados a la red de saneamiento de la ciudad de Zaragoza en términos de valor actual (a fecha 1 de enero de 2013), ascendía a 386.801.505,57 euros.

Indicar que:

1º. La propiedad de las instalaciones pertenece al Ayuntamiento y no a la Sociedad, donde esta última únicamente posee el derecho de uso.

2º. Ecociudad Zaragoza, S.A.U. se hace cargo de las operaciones de mantenimiento, conservación, reposición y mejora de las instalaciones.

Las facultades conferidas a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, tienen una vigencia indefinida, sin perjuicio de las modificaciones que en su momento pueda acordar el Ayuntamiento de Zaragoza en el ejercicio de sus competencias. En todo caso, tales modificaciones deberán garantizar la viabilidad económica de Ecociudad Zaragoza S.A.U. y su capacidad para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos que adopte a los efectos de la debida ejecución del acuerdo.

- Renovaciones en las infraestructuras cedidas por el Ayuntamiento con efecto 1 de enero de 2013:

La renovación del inmovilizado es el conjunto de operaciones mediante las que se recuperan las características iniciales del bien objeto de renovación.

La renovación del inmovilizado se reconoce y valora de acuerdo con los siguientes criterios:

Se capitaliza, integrándose como mayor valor del inmovilizado, el importe de las renovaciones efectuadas de acuerdo con el precio de adquisición o, en su caso, con el coste de producción, siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento establecidas en la primera parte del Plan General de Contabilidad.

Simultáneamente a la operación anterior se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose, en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación, por la diferencia entre el valor contable resultante y el producto recuperado.

Si la renovación afecta a una parte de un inmovilizado cuyo valor en libros no pueda identificarse claramente, el coste de la renovación podrá tomarse como indicativo de cuál era el coste del elemento que se sustituye.

Dado que la infraestructura cedida originariamente se valoró considerando un coeficiente de depreciación, se ha seguido el mismo criterio para valorar la baja de las infraestructuras renovadas.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los gastos de mantenimiento, así como aquellas reparaciones que no representan ampliación de la vida útil del bien, son cargados directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, dando lugar a un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

La dotación anual de la amortización se calcula siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de las inversiones entre los años de vida estimada para cada elemento, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Elemento | Años |
|--|------|
| Concesiones administrativas (acuerdo de concesión) | 61 |
| Renovaciones equipos electromecánicos | 24 |
| Renovaciones red de alcantarillado | 56 |
| Renovaciones parque contadores | 10 |
| Patentes y marcas | 10 |
| Programas informáticos | 4 |

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

b) Inmovilizado material

Los elementos de Inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos ó indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

| Elemento | Años |
|-------------------------|---------|
| Instalaciones técnicas | 10 |
| Utillaje | 10 |
| Otras instalaciones | 10 - 14 |
| Mobiliario | 10 |
| EPI | 4 |
| Elementos de transporte | 5 |
| Otro inmovilizado | 10 |

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Con fecha 18 de septiembre de 2008 se autorizó a Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A. (actualmente Ecociudad Zaragoza, S.A.U.) la ocupación de una de las dos plantas del edificio denominado Pabellón Este del Centro administrativo Municipal del Seminario equivalente a unos 365 m2, más una parte del almacén situado en el sótano de 60 m2, durante un periodo de 20 años. No se fijó un precio de alquiler, sino que la contraprestación económica es que Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A. (actualmente Ecociudad Zaragoza, S.A.U.) asumió el coste de la totalidad de las obras de remodelación necesarias para la utilización del edificio.

La Sociedad ha activado los gastos asociados a esta remodelación como otras instalaciones y los amortiza en función de la vida estimada de los costes activados que como se indica en esta nota se han fijado entre diez y catorce años

c) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

d) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

e) Arrendamientos y operaciones similares

Cuando la Sociedad es arrendatario

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los arrendamientos en los que la Sociedad asume los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos financieros.

En los arrendamientos financieros, en los que la Sociedad actúa como arrendatario, al inicio del plazo del arrendamiento reconoce un activo, conforme a su naturaleza, y un pasivo por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, actualizados al tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar se usará el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

La carga financiera se distribuye durante el plazo del arrendamiento en la cuenta de resultados, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se presenta en deudas a pagar a largo plazo o corto plazo en función de su vencimiento. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan según los criterios que la Sociedad aplica a los activos de su misma naturaleza. En el caso de que, al inicio del contrato, no exista una certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el inmovilizado material adquirido se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

f) Activos financieros

1. Préstamos y partidas a cobrar

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor,

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Incluye inversiones financieras de la Sociedad con vencimiento generalmente inferior a tres meses, sin riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad, valoradas por los importes depositados.

g) Pasivos Financieros

1. Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento del valor razonable o como cobertura de los flujos de efectivo.

La Sociedad poseía derivados clasificados como cobertura de los flujos de efectivo ya que se trataban de una permuta financiera para cubrir el riesgo del tipo de interés variable asociado al préstamo concedido por Banco Santander en un 75%. Tanto el préstamo como los derivados de cobertura se han cancelado en el presente ejercicio.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

La parte efectiva de cambios en el valor razonable del derivado se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

j) Ingresos y gastos

Los gastos y los ingresos se registran en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

k) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

La Sociedad de acuerdo con la información disponible en cada momento, valora a cierre del ejercicio las provisiones atendiendo al valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

l) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios

m) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle del movimiento experimentado durante el ejercicio actual y el anterior, referente a bienes afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Coste:

| Elemento | Saldo a 31/12/2018 | Altas | Bajas | Saldo a 31/12/2019 | Altas | Bajas | Saldo a 31/12/2020 |
|----------------------------|-----------------------|------------------|----------|-----------------------|------------------|----------|-----------------------|
| Instalaciones técnicas | 3.091,50 | - | - | 3.091,50 | - | - | 3.091,50 |
| Utilloje | 524,26 | - | - | 524,26 | - | - | 524,26 |
| Otras instalaciones | 910.546,63 | 1.321,84 | - | 911.868,47 | - | - | 911.868,47 |
| Mobiliario | 60.739,30 | 1.000,97 | - | 61.740,27 | - | - | 61.740,27 |
| EPI | 107.968,78 | 59.985,85 | - | 167.954,63 | 18.107,12 | - | 186.061,75 |
| Elementos de transporte | 23.489,59 | - | - | 23.489,59 | - | - | 23.489,59 |
| Otro inmovilizado material | 44.261,12 | - | - | 44.261,12 | 173,04 | - | 44.434,16 |
| Total coste | 1.150.621,18 | 62.308,66 | - | 1.212.929,84 | 18.280,16 | - | 1.231.210,00 |

Amortización:

| Elemento | Saldo a 31/12/2018 | Dotación | Bajas | Saldo a 31/12/2019 | Dotación | Bajas | Saldo a 31/12/2020 |
|---------------------------------|-----------------------|--------------------|----------|-----------------------|--------------------|----------|-----------------------|
| Amtz Instalaciones técnicas | (2.595,09) | (309,15) | - | (2.904,24) | (1.541,11) | - | (4.445,35) |
| Amtz Utilloje | (524,26) | - | - | (524,26) | - | - | (524,26) |
| Amtz Otras instalaciones | (748.160,34) | (67.058,19) | - | (815.218,53) | (23.404,31) | - | (838.622,84) |
| Amtz Mobiliario | (39.175,26) | (2.857,11) | - | (42.032,37) | (3.399,79) | - | (45.432,16) |
| Amtz EPI | (79.018,36) | (20.932,08) | - | (99.950,44) | (25.658,61) | - | (125.609,05) |
| Amtz Elementos transporte | (22.270,58) | (23,37) | - | (22.293,95) | - | - | (22.293,95) |
| Amtz Otro inmovilizado material | (36.745,66) | (1.573,25) | - | (38.318,91) | (220,25) | - | (38.539,16) |
| Total amortización | (928.489,55) | (92.753,15) | - | (1.021.242,70) | (54.224,07) | - | (1.075.466,77) |

Valor neto contable:

| Elemento | Saldo a 31/12/2019 | Saldo a 31/12/2020 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Instalaciones técnicas | 187,26 | (1.353,85) |
| Utilloje | - | - |
| Otras instalaciones | 96.649,94 | 73.245,63 |
| Mobiliario | 19.707,90 | 16.308,11 |
| EPI | 68.004,19 | 60.452,70 |
| Elementos de transporte | 1.195,64 | 1.195,64 |
| Otro inmovilizado material | 5.942,21 | 5.895,00 |
| Total Valor Neto | 191.687,14 | 155.743,23 |

Las adiciones más significativas del ejercicio han sido la adquisición de equipamiento informático.

Las adiciones más significativas del ejercicio anterior fueron la adquisición de equipamiento informático y mobiliario.

En el ejercicio 2011 se procedió a la activación de la última certificación de los trabajos realizados para la adecuación del pabellón Este del antiguo seminario para las oficinas administrativas de la

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Sociedad, en otras instalaciones, de acuerdo con lo publicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su consulta número tres del BOICAC 44 de diciembre de 2000. Tal y como indica el Plan General de Contabilidad, en la norma de valoración del inmovilizado material, apartado h), en los acuerdos que de conformidad con la normativa relativa a arrendamientos deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El detalle de los porcentajes de amortización para cada grupo de elementos del inmovilizado material es el siguiente:

| Elemento | Años |
|-------------------------|---------|
| Instalaciones técnicas | 10 |
| Utilillaje | 10 |
| Otras instalaciones | 10 - 14 |
| Mobiliario | 10 |
| EPI | 4 |
| Elementos de transporte | 5 |
| Otro inmovilizado | 10 |

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

El coste original de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior es como sigue:

| Elemento | 2019 | 2020 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Instalaciones técnicas | - | 3.091,50 |
| Utilillaje | 524,26 | 524,26 |
| Otras instalaciones | 571.333,90 | 571.333,90 |
| Mobiliario | 27.707,20 | 30.729,93 |
| EPI | 66.646,88 | 71.655,92 |
| Elemento de transporte | 23.489,59 | 23.489,59 |
| Otro inmovilizado material | 32.880,30 | 32.880,30 |
| Total coste | 722.582,13 | 733.705,40 |

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

Coste:

| Elemento | Saldo a 31/12/2018 | Altas | Bajas | Saldo a 31/12/2019 | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo a 31/12/2020 |
|---|-----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
| Propiedad Industrial | 7.909,76 | - | - | 7.909,76 | - | - | - | 7.909,76 |
| Aplicaciones informáticas | 18.708,46 | - | - | 18.708,46 | 1.250,00 | - | 208.468,53 | 228.426,99 |
| Concesión administrativa | 392.691.335,59 | 6.221.985,83 | (2.924.793,20) | 395.988.528,22 | 5.702.586,36 | (2.285.077,52) | 2.021.783,36 | 401.427.820,42 |
| Anticipos para inmobilizaciones intangibles | 460.556,07 | 1.920.589,41 | - | 2.381.145,48 | 59.805,18 | - | (2.230.251,89) | 210.698,77 |
| Total coste | 393.178.509,88 | 8.142.575,24 | (2.924.793,20) | 398.396.291,92 | 5.763.641,54 | (2.285.077,52) | - | 401.874.855,94 |

Amortización:

| Elemento | Saldo a 31/12/2018 | Dotación del ejercicio | Bajas | Saldo a 31/12/2019 | Dotación del ejercicio | Bajas | Trasposos | Saldo a 31/12/2019 |
|----------------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------|------------------------|---------------------------|-------------------|-----------|------------------------|
| Amort. propiedad industrial | (5.809,71) | (791,00) | - | (6.600,71) | (703,68) | - | - | (7.304,39) |
| Amort. aplicaciones informáticas | (11.591,47) | (1.679,23) | - | (13.270,70) | (1.793,19) | - | - | (15.063,89) |
| Amort. concesión administrativa | (37.692.389,73) | (6.600.394,19) | 335.632,00 | (44.157.151,92) | (6.799.468,93) | 299.682,30 | - | (50.656.938,55) |
| Total amortización | (37.909.790,91) | (6.602.864,42) | 335.632,00 | (44.177.023,33) | (6.801.965,80) | 299.682,30 | - | (50.679.306,83) |

Valor neto contable:

| Elemento | Saldo a 31/12/2019 | Saldo a 31/12/2020 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Propiedad Industrial | 1.309,05 | 605,37 |
| Aplicaciones informáticas | 5.437,76 | 213.363,10 |
| Concesión administrativa | 351.831.376,30 | 350.770.881,87 |
| Anticipos para inmobilizaciones intangibles | 2.381.145,48 | 210.698,77 |
| Valor neto contable | 354.219.268,59 | 351.195.549,11 |

Las altas y bajas más significativas habidas en el presente ejercicio corresponden a:

- Se han realizado trabajos de renovación en la estación depuradora de aguas residuales "La Cartuja" por importe de 3.284 miles de euros. En consecuencia, se ha dado de baja la parte renovada cuyo valor neto contable ascendía a 1.427 miles de euros.
- Durante el presente ejercicio se han ejecutado trabajos de renovación en la red de alcantarillado por importe de 1.083 miles de euros que, a su vez, ha conllevado dar de baja coste de la red de alcantarillado antigua por valor neto contable de 499 miles de euros.
- Se han realizado trabajos de renovación de la estación depuradora de aguas residuales "la Almozara" por importe de 133 miles de euros que, a su vez, ha conllevado dar de baja coste cuyo valor neto contable ascendía a 43 miles de euros.
- Asimismo, se ha dado de alta contadores valorados en 181 miles de euros y de baja contadores cuyo valor neto contable ascendía a 16 miles de euros.
- En el ejercicio 2020 se ha puesto en funcionamiento el sistema de supervisión, control y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales "La Almozara" e instalaciones adscritas por importe total de 625 miles euros, cuyos trabajos de renovación se iniciaron en el ejercicio 2017. El coste total aprobado ascendió a 453.175,07 euros. Durante el ejercicio 2017 se ejecutaron trabajos por importe de 16.840 euros, en 2018 de 49.525,45 euros, en 2019 de 488.318,75 euros, siendo los trabajos ejecutados durante el 2020 por importe de 70.657,70 euros.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Durante el presente ejercicio se han finalizado los trabajos realizados para el Colector de Malpica por importe total de 2.418 miles de euros, siendo los trabajos realizados en el ejercicio 2019 de 1.404 miles de euros.
- A cierre del ejercicio se ha comenzado a utilizar por estar en condiciones de funcionamiento una parte del sistema informático para la gestión de cobros (GESRECO) por importe de 208.468,53 euros, quedando pendiente como anticipos para inmobilizaciones intangibles un importe de 111.023,47 euros correspondiente a unos módulos pendientes de puesta en producción. En 2015 se inició la implantación de este sistema informático cuyo coste total aprobado inicialmente ascendía a 258.100 euros y tras aprobación de ampliación de contrato en acta de Consejo de Administración de 21 de diciembre de 2016 queda fijado en 291.028 euros. Posteriormente, en el ejercicio anterior, se suscribió un contrato independiente por importe de 28.464 euros. A continuación, se detalla los trabajos realizados por año en cada una de las actuaciones:

| 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
|------------|-----------|------------|-----------|-----------|------|------------|
| 110.983,00 | 30.972,00 | 123.263,00 | 25.810,00 | 28.464,00 | - | 319.492,00 |

Los movimientos más significativos del ejercicio 2019 fueron:

- Se realizaron trabajos de renovación en la estación depuradora de aguas residuales "La Cartuja" por importe de 2.894 miles de euros. En consecuencia, se dio de baja la parte renovada cuyo valor neto contable ascendía a 1.281 miles de euros.
- Se ejecutaron trabajos de renovación en la red de alcantarillado por importe de 2.433 miles de euros que, a su vez, conlleva a dar de baja coste de la red de alcantarillado antigua por valor neto contable de 1.142 miles de euros.
- Se realizaron trabajos de renovación de la estación depuradora de aguas residuales "la Almozara" por importe de 447 miles de euros que, a su vez, conlleva a dar de baja coste cuyo valor neto contable ascendía a 148 miles de euros.
- Asimismo, se dieron de alta contadores valorados en 177 miles de euros y de baja contadores cuyo valor neto contable ascendía a 18 miles de euros.
- También se realizaron renovaciones en la calle José María Matheu por importe de 271 miles de euros.

Durante el ejercicio 2013 se activaron en la rúbrica de concesiones administrativas, las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza para desarrollar la actividad encomendada por éste último relativa a la gestión del saneamiento y depuración de las aguas residuales del municipio de Zaragoza.

Para su valoración se recurrió al Estudio de actualización de la valoración de activos vinculados a la red de saneamiento de la ciudad de Zaragoza, que emitió IDOM con fecha 21 de noviembre de 2013. Se ha considerado una vida útil de 61 años.

ECOCIUAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El desglose por conceptos de dicho derecho de uso es el siguiente

| Concepto | Importe |
|--|-----------------------|
| Red de alcantarillado | 261.916.473,48 |
| Estaciones depuradoras de aguas residuales | 107.843.758,25 |
| Estaciones de bombeo de aguas residuales | 3.070.075,07 |
| Tanques de formenta | 4.161.675,94 |
| Planta de tratamiento de ganfos de la potabilizadora de Casablanca | 3.123.869,48 |
| Suelos afectos a los activos del Ciclo del agua | 1.242.158,72 |
| Parque de contadores | 5.443.494,63 |
| | 386.801.505,57 |

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del precedente es el siguiente:

| Elemento | 2019 | 2020 |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Propiedad industrial | - | 3.380,00 |
| Aplicaciones informáticas | 13.064,40 | 13.064,40 |
| Total coste | 13.064,40 | 16.444,40 |

La Sociedad figura como asegurada en pólizas de seguro municipales para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales y el anterior se han registrado los siguientes resultados derivados de la enajenación o baja de los elementos del inmovilizado intangible:

| | 2020 | 2019 |
|-----------|-----------------------|-----------------------|
| Beneficio | - | - |
| Pérdidas | (1.985.395,22) | (2.589.161,20) |
| | (1.985.395,22) | (2.589.161,20) |

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 Arrendamientos operativos

Los arrendamientos operativos son poco significativos.

7.2 Arrendamientos financieros

Se ha considerado como arrendamiento financiero, la cesión de uso de las infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de la actividad de saneamiento y gestión de las aguas residuales del municipio de Zaragoza, se establece un programa de pagos con un horizonte temporal de 61 años.

Se considera una operación de arrendamiento financiero porque cumple las siguientes condiciones, establecidas en la norma de valoración 8ª del PGC:

- se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- el plazo del arrendamiento coincide con la vida económica del activo (61 años).
- el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento supone la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario

El importe de los pagos futuros es:

| | PRINCIPAL | INTERESES | CUOTA |
|-------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| 2021 | 1.922.781,26 | 2.898.683,71 | 4.821.464,97 |
| 2022 | 2.000.829,05 | 2.876.269,52 | 4.877.098,57 |
| 2023 | 2.080.426,33 | 2.852.953,96 | 4.933.380,29 |
| 2024 | 2.161.592,28 | 2.828.719,21 | 4.990.311,49 |
| 2025 | 2.244.352,49 | 2.803.547,20 | 5.047.899,69 |
| 2026 y siguientes | 243.746.705,39 | 81.213.466,57 | 324.960.171,96 |
| Total | 254.156.686,80 | 95.473.640,17 | 349.630.326,97 |

La Sociedad ha aplicado una tasa de tipo de interés del 1,154%.

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

8.1 Activos financieros

| | Activos Financieros a Largo Plazo | |
|--|-----------------------------------|---------------------|
| | Créditos/Derivados/Otros | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 5.903,48 | 2.860.926,08 |
| Total Activos Financieros a largo plazo | 5.903,48 | 2.860.926,08 |

| | Activos Financieros a Corto Plazo | |
|--|-----------------------------------|----------------------|
| | Créditos/Derivados/Otros | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 16.516.411,66 | 16.257.424,95 |
| Tesorería | 6.024.556,35 | 6.264.901,80 |
| Total Activos Financieros a corto plazo | 22.540.968,01 | 22.522.326,75 |

En el largo plazo se presentan las fianzas constituidas en ejercicios anteriores. A corto plazo se incluyen los saldos de clientes y deudores, los anticipos al personal, depósitos y fianzas y el crédito concedido al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza (con vencimiento 2021).

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El epígrafe V.5 Otros activos financieros del balance, recoge 3.922.270,82 euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2019) correspondiente a tesorería que atendiendo a la cláusula 18.3.3 del contrato de préstamo suscrito entre Ecociudad Zaragoza, S.A.U. como prestataria y Banco Santander, S.A. como entidad prestamista y proveedor del Derivado y como Agente, establece la indisponibilidad de dicha tesorería (véase nota 8.2).

El Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamiento y Vivienda dictó una Instrucción el 5 de febrero de 2013, informada favorablemente por la Intervención General el 4 de febrero de 2013, y en la que entre otras se establecía que correspondería a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. el pago del componente C2 más reposiciones correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 del contrato de UTEDEZA, para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza el 28 de marzo de 2011. El importe de dichos pagos ascendía a 18.842.697,60 euros.

Dichos pagos fueron considerados por la sociedad como anticipo de las cuotas al Ayuntamiento como cesión del derecho de uso y que sería atendida, compensando dichas anualidades.

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar la solicitud de Ecociudad Zaragoza, S.A.U. relativa a ratificar la consideración como pago anticipado el importe de 18.842.697,60 euros, correspondiente a pagos a UTEDEZA por servicios de depuración durante los ejercicios 2011 y 2012 y se ha aplicado a partir de 1 de enero de 2015 y por las cuotas sucesivas en los próximos ejercicios hasta dicho importe.

Con fecha 3 de diciembre de 2015 el Gobierno de Zaragoza aprobó la modificación a partir del 1 de enero de 2016 el importe de las cuotas anuales, quedando fijadas dichas cuotas del siguiente modo:

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| 2.276.319,50 | 2.276.319,50 | 2.302.588,00 | 2.302.588,00 | 2.329.160,00 | 2.855.022,60 | 14.341.997,60 |

Se ha procedido a valorar dicho crédito a 31 de diciembre a coste amortizado, dado que no devenga interés ninguno. Se detalla a continuación el cuadro de amortización del crédito:

| EJERCICIO | CUOTA | Valor actual | Financiero |
|-----------|---------------------|---------------------|-------------------|
| 2021 | 2.855.022,60 | 2.665.085,73 | 189.936,87 |
| | 2.855.022,60 | 2.665.085,73 | 189.936,87 |

Se ha considerado un tipo de descuento del 1,154%, según el informe emitido por la Oficina Económica y Técnica de Presidencia, que sirvió de base al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 28 de noviembre de 2013.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

8.2 Pasivos financieros

| | Pasivos Financieros a Largo Plazo | | | |
|--|-----------------------------------|------------|-----------------------|-----------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados / Otros | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Débitos y partidas a pagar | - | - | 252.241.658,97 | 254.164.434,20 |
| Total Pasivos Financieros a largo plazo | - | - | 252.241.658,97 | 254.164.434,20 |

| | Pasivos Financieros a Corto Plazo | | | |
|--|-----------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados / Otros | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Débitos y partidas a pagar | - | 1.481.081,92 | 8.170.175,57 | 10.538.130,22 |
| Total Pasivos Financieros a corto plazo | - | 1.481.081,92 | 8.170.175,57 | 10.538.130,22 |

Con fecha 29 de mayo de 2014, Ecociudad Zaragoza, S.A.U. firmó contrato de préstamo con Banco Santander cuyas condiciones más relevantes son:

- Fecha de vencimiento final: 31 de diciembre de 2020.
- Importe del préstamo: 20.000.000 euros
- Distribución del préstamo: Banco Santander, S.A.U. es la única entidad que ostenta la posición contractual de Acreditante, sin perjuicio de su facultad de ceder, total o parcialmente, su participación en el Contrato.
- Tipos de interés aplicables: Del 1 de enero al 29 de junio de 2017 el 2,68%, del 30 de junio al 31 de diciembre el 2,63%. Durante el ejercicio 2018 del 2,96%.
- Margen aplicable: al Euribor a 6 meses se le suma:
 - a) Desde la fecha de la firma hasta el 29 de junio de 2017 un 2,9%
 - b) Desde el 30 de junio de 2017 hasta la fecha de vencimiento un 3,2%
- Obligaciones de la prestataria: Entre otras,
 - a) Obligación de suscribir y mantener un contrato de cobertura de riesgos de tipo de interés por un importe nominal de, al menos, el 75% del importe del préstamo hasta su vencimiento.
 - b) Obligación de mantenerse al corriente en el pago de todas las obligaciones de pago asumidas.
 - c) Ecociudad Zaragoza, S.A.U. está obligada a limitar su actividad a la prestación de los Servicios conforme al Acuerdo de 14 de diciembre de 2012 salvo:
 - Que cuente con autorización de la unanimidad de las Entidades Prestamistas.
 - Que sean actividades contenidas en el objeto social de la Prestataria y la realización de dichas actividades no supongan, individual o conjuntamente, un coste o una inversión superior a 250.000 euros.
 - d) Ecociudad Zaragoza, S.A.U. no puede realizar distribuciones a sus accionistas bajo ningún concepto, ya sea dividendos, reducciones de capital social y/o distribución de reservas, pago de intereses o amortización de principal de financiación, o a través de cualquier otra fórmula, salvo con autorización de las Entidades Prestamistas.
- Causas de vencimiento anticipado: Entre otras,
 - a) Incumplimiento de obligaciones de pago de principal, interés y comisiones.
 - b) Cuando cualquier obligación de carácter financiero:

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- vencia y resulte pagadera con anterioridad a la fecha de vencimiento originalmente establecida o
- no sea pagada a su vencimiento o
- sea susceptible de ser declarada vencida, líquida y exigible con anterioridad a la fecha inicialmente prevista (Cross-default).
- c) Terminación del Acuerdo de 14 de diciembre de 2012 o de los Contratos de Seguros.
- d) Si Ecociudad Zaragoza, S.A.U. o sus accionistas presentan solicitud de moratoria o convenio extrajudicial de acreedores, solicitud de concurso o procedimiento de insolvencia análogo o un tercero solicitara el concurso y o, se hubiera remitido o una notificación al juez competente declarando que se han iniciado negociaciones con acreedores para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio o a un acuerdo de refinanciación.
- e) Cambio en la estructura accionarial.
- f) Modificación del Acuerdo de 14 de diciembre de 2012 o de las Tarifas.
 - Garantías:
 - a) Derecho real de prenda sobre los derechos de créditos de las cuentas del Proyecto.
 - b) Derecho real de prenda sin desplazamiento sobre los contratos de Seguro.
 - c) Derecho real de prenda sin desplazamiento sobre el contrato de cobertura.
 - d) Derecho real de prenda sin desplazamiento sobre el Acuerdo de 14 de diciembre de 2012.
 - e) Derecho real de prenda sin desplazamiento sobre las Tarifas

Dicho contrato ha vencido a 31 de diciembre de 2020 habiendo cancelado la totalidad del préstamo y el contrato de cobertura de riesgos (véase nota 8.5). No obstante, a cierre del ejercicio no se había producido la devolución del depósito por importe de 3.922.270,82 euros (véase nota 8.1).

Además, en deudas con empresas del grupo se refleja la contraprestación económica a pagar al Ayuntamiento de Zaragoza por la concesión de las infraestructuras para el desarrollo de la actividad de Depuración y Saneamiento de Agua del municipio de Zaragoza.

8.3 Clasificación por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros según clasificación por año de vencimiento son los siguientes por cada una de las partidas conforme al modelo de balance:

| | Activos Financieros | | | | | | Total |
|--|----------------------|------|------|------|------|------------------|----------------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | Años Posteriores | |
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios | 9.551.215,02 | - | - | - | - | - | 9.551.215,02 |
| Cientes, empresas del grupo y asociadas | 38.586,11 | - | - | - | - | - | 38.586,11 |
| Deudores v años | 5.671,05 | - | - | - | - | - | 5.671,05 |
| Créditos a empresas del grupo | 2.805.381,80 | - | - | - | - | - | 2.805.381,80 |
| Inversiones financieras | 3.925.620,81 | - | - | - | - | - | 3.925.620,81 |
| Intereses créditos | 189.936,87 | - | - | - | - | - | 189.936,87 |
| Tesorería | 6.024.556,35 | - | - | - | - | - | 6.024.556,35 |
| Total | 22.540.968,01 | - | - | - | - | - | 22.540.968,01 |

En el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" se reflejan fianzas por importe de 5.903,48 euros que no tienen un vencimiento determinado.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

| | Pasivos Financieros | | | | | | Total |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | Años Posteriores | |
| Otros pasivos financieros | 101.137,17 | - | - | - | - | - | 101.137,17 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 1.922.781,26 | 2.000.829,05 | 2.080.426,33 | 2.161.592,28 | 2.244.352,49 | 243.746.705,39 | 254.156.686,80 |
| Proveedores | 6.092.931,00 | - | - | - | - | - | 6.092.931,00 |
| Acreedores diversos | 53.326,40 | - | - | - | - | - | 53.326,40 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | (0,26) | - | - | - | - | - | (0,26) |
| Total | 8.170.175,57 | 2.000.829,05 | 2.080.426,33 | 2.161.592,28 | 2.244.352,49 | 243.746.705,39 | 260.404.081,11 |

Existen fianzas recibidas a largo plazo por importe de 7.753,43 euros que no tienen un vencimiento determinado.

8.4 Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo del crédito

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| A 1 de enero | 8.540.876,65 | 7.273.764,20 |
| Provisión por deterioro de valor | 1.116.650,71 | 1.334.857,83 |
| Otros movimientos | - | (67.745,38) |
| a 31 de diciembre | 9.657.527,36 | 8.540.876,65 |

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto del descuento se ha incluido dentro de los gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro de valor.

8.5 Contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros, designados como instrumentos de cobertura, valorados a valor razonable se detallan a continuación:

El instrumento de cobertura a 31 de diciembre de 2020 se ha cancelado como consecuencia de la cancelación del préstamo firmado con Banco Santander, S.A. el 29 de mayo de 2014, con el objetivo de cambiar el préstamo suscrito con Banco Santander por 20.000.000 euros de tipo de intereses variable a fijo en un 75% del capital pendiente en cada momento y que ha vencido el 31 de diciembre de 2020.

El importe imputado a pérdidas y ganancias este ejercicio asciende a 24,09 euros de beneficio. En 2019 el importe imputado a patrimonio neto fue de 9.608,67 euros de pérdida.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

8.6 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Sociedad ha analizado los plazos de los saldos pendientes de pago a proveedores de acuerdo con los criterios contenidos en la Ley, que establece que el plazo de aplazamiento de pagos es de 30 días naturales de conformidad con la Ley 9/2017 de contratos del sector público (artículos 319 y 198).

La información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicada en el BOE del 4 de febrero de 2016, se detalla a continuación:

| | Información Periodo medio de pago | |
|---|-----------------------------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 20,92 | 25,49 |
| Ratio de operaciones pagadas | 20,91 | 25,53 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 28,11 | 22,59 |
| | Importe (euros) Importe (euros) | |
| Total pagos realizados | 22.050.852,45 | 23.089.379,00 |
| Total pagos pendientes | 33.209,23 | 266.091,58 |

8.7 Otra información

- a) La Sociedad no tiene compromisos firmes de compra significativos de activos financieros ni de venta.
- b) La Sociedad no afronta litigios ni embargos que afecten de forma significativa a los activos financieros.
- c) La Sociedad no tiene concedidas líneas de descuento ni pólizas de crédito.
- d) No existen deudas con garantía real.
- e) El tipo de interés medio de la deuda bancaria de la Sociedad durante el ejercicio 2020 ha sido del 2,85%

8.8 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a varios riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo de mercado.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección de la Sociedad:

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

a) Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad de la Sociedad para hacer frente a los pagos ya comprometidos y/o los compromisos derivados de nuevas inversiones.

Ecociudad Zaragoza, S.A.U dispone de un fondo de maniobra positivo que le permite atender a sus deudas a corto plazo, como a sus compromisos con proveedores y acreedores.

b) Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

c) Riesgo de mercado:

Incluye el de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos en precio.

La Sociedad no tiene riesgo de tipo de interés ya que el presente ejercicio ha amortizado todas sus deudas bancarias.

8.9 Fondos propios

Con fecha 28 de mayo de 2012 la Sociedad realizó una reducción de capital para compensar pérdidas, y para equilibrar el patrimonio neto, que a 31 de diciembre de 2011 resultaba por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital social. El importe de dicha reducción fue de 235.386 euros.

En esta misma fecha se aprobó una segunda reducción de capital de 146.250,44 euros, mediante la amortización de 240 acciones representativas del capital social, para restituir a los titulares de dichas acciones sus participaciones (60 acciones de Ibercaja Banco, 60 de Banco Grupo Caja Tres y 120 acciones de Corporación Empresarial de Aragón), declarando así la unipersonalidad de la Sociedad, y pasando a ser la Sociedad 100% del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Con fecha 26 de Octubre de 2012, se procede a la tercera y última reducción de capital, por importe de 39.375,66 euros, mediante reducción del valor neto de las acciones, quedando finalmente fijado en 360 acciones de 500 euros de valor nominal, es decir 180.000 euros.

Dichas acciones nominativas, se encuentran numeradas correlativamente de la uno a las trescientos sesenta ambas incluidas, y totalmente suscritas y desembolsadas.

La Sociedad tiene las siguientes reservas:

| | 2020 | 2019 |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| Legal y estatutarias: | | |
| -Reserva legal | 41.462,64 | 41.462,64 |
| Otras reservas: | | |
| -Reservas voluntarias | 4.708.912,12 | 3.906.536,26 |
| TOTAL RESERVAS | 4.750.374,76 | 3.947.998,90 |

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

La disponibilidad de estas reservas es la siguiente:

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad debe dotar un 10% del beneficio para reserva legal hasta que esta alcance el 20% del capital social.

Esta reserva no puede ser distribuida ni usada para compensar pérdidas. Si fuese necesario su uso por no existir otras reservas disponibles suficientes, deben ser repuestas con beneficios futuros.

b) Reservas voluntarias

No existe ninguna restricción para la disposición de esta reserva.

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad no tenía en su poder acciones propias.

Ninguna de las acciones de la Sociedad está admitida a cotización.

Durante este ejercicio la Sociedad no ha recibido ni subvenciones ni legados de sus socios.

La Sociedad está íntegramente participada por el Ayuntamiento de Zaragoza, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente en relación con la unipersonalidad.

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

En primer lugar, se debe notar que el tipo aplicable derivado del Impuesto de sociedades en España se encuentra fijado en el 25% para el ejercicio 2016 y siguientes.

No obstante, se debe tener en consideración que, en el marco de la normativa fiscal, dependiendo del tipo de sociedad que lleve a cabo la explotación de una determinada actividad, existe la posibilidad de obtener bonificaciones sobre la cuota a pagar, por lo que la aplicación de la misma reduce el tipo efectivo a aplicar.

En este sentido, y de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en su artículo 34.2 se establece que:

"Tendrá una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado. La bonificación también se aplicará cuando los servicios referidos en el párrafo anterior se presten por entidades íntegramente dependientes del Estado o de las comunidades autónomas".

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

En este contexto, se puede extraer que la Sociedad como consecuencia de su naturaleza pública, se beneficiaría de la bonificación existente de acuerdo con el citado artículo 34.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

La tabla siguiente muestra el tipo efectivo sobre el impuesto de sociedades que se aplicaría:

| | 2016 y siguientes |
|----------------------------|-------------------|
| Tipo Impositivo Sociedades | 25,00% |
| Bonificación aplicable | 99,00% |
| Tipo efectivo | 0,25% |

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

| | 2020 | | 2020 | |
|---|--------------------------------|---------------|---|---------------|
| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | |
| | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | 2.046.512,14 | | 9.608,67 (2.944.132,47) | |
| Impuesto de Sociedades | 5.154,71 | - | - | (7.378,77) |
| Diferencias permanentes | 10.217,50 | | | |
| Diferencias temporarias | 806.951,71 | (555.632,35) | | |
| Con origen en el ejercicio | 806.951,71 | (169.250,89) | - | - |
| Con origen en ejercicios anteriores | - | (386.381,46) | 2.951.511,24 | (9.608,67) |
| Base imponible (resultado fiscal) | 2.313.203,71 | | - | |

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente:

| | A 31/12/2020 |
|--|---------------------|
| Total ingresos en cuenta de pérdidas y ganancias | 31.246.588,54 |
| Total gastos en cuenta de pérdidas y ganancias | 29.194.921,69 |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | 2.051.666,85 |
| Tipo de gravamen | 25% |
| Resultado | 512.916,70 |
| Impuesto de Sociedades | 5.783,01 |
| Diferencia | 507.133,69 |
| Diferencias permanentes | 2.554,38 |
| Diferencias temporarias | |
| - con origen en el ejercicio | 159.425,21 |
| - con origen en ejercicios anteriores | (96.595,37) |
| Bonificaciones | (572.517,92) |
| Diferencia final | - |

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El detalle del desglose del gasto por impuesto sobre beneficios es el siguiente:

| | Operaciones continuadas | Operaciones Interrumpidas |
|--|----------------------------|------------------------------|
| Impuesto sobre beneficios imputado a pérdidas y ganancias | | |
| <i>Impuesto corriente</i> | 5.783,01 | - |
| <i>Impuesto diferido</i> | (628,30) | - |
| <i>Otros</i> | - | - |
| Total Gasto por impuesto sobre beneficios | 5.154,71 | - |

Las diferencias temporarias surgen por los siguientes motivos:

a) El artículo 2 del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, establece que los gastos financieros netos serán fiscalmente deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio.

b) El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y el impulso de la actividad económica, establece una limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades. Se deducirá en la Base Imponible el 70% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias de los periodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014. La amortización contable que no resulta fiscalmente deducible se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

A 31 de diciembre las diferencias temporarias por categoría son:

| | Deducibles | | Imponibles | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Gastos financieros | 17.651,55 | 18.074,68 | - | - |
| Amortizaciones | 3.670,65 | 4.636,60 | - | - |
| Otros | 71,47 | 71,47 | - | - |
| Por absorción SERMUZA | 268,99 | 268,99 | - | - |
| Derivado | 24,09 | 24,09 | - | - |
| Deterioro operaciones comerciales | 4.180,21 | 2.162,83 | - | - |
| Subvenciones de capital | - | - | 242.858,34 | 250.237,11 |
| Diferencias temporarias | 25.866,94 | 25.238,64 | 242.858,34 | 250.237,11 |

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En relación con los impuestos diferidos los movimientos han sido, los siguientes:

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

| | Saldo Inicial | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo Final |
|------------------------------|------------------|---------------|----------|-----------|------------------|
| Activo por impuesto diferido | 25.238,64 | 628,30 | - | - | 25.866,94 |
| Total Activo diferido | 25.238,64 | 628,30 | - | - | 25.866,94 |

| | Saldo Inicial | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo Final |
|------------------------------|-------------------|----------|-------------------|-----------|-------------------|
| Pasivo por impuesto diferido | 250.237,11 | - | (7.378,77) | - | 242.858,34 |
| Total Pasivo diferido | 250.237,11 | - | (7.378,77) | - | 242.858,34 |

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

| Concepto | Saldos deudores | | Saldos acreedores | |
|---|-------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| H.P. Deudora por IVA | 663.702,27 | 1.567.199,50 | (6.770,23) | - |
| H.P. Deudora por devolución de impuestos | 12,42 | 12,42 | - | - |
| H.P. Acreedora por retenciones practicada | - | - | (21.708,48) | (19.313,57) |
| H.P. Acreedora por impuesto sobre socieda | - | - | (5.783,01) | (3.296,29) |
| Organismos de la seguridad social Acreedores | - | - | (21.434,87) | (19.894,38) |
| Total Saldos con Administraciones Públicas | 663.714,69 | 1.567.211,92 | (55.696,59) | (42.504,24) |

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no espera que, en el caso de una eventual inspección por parte de las autoridades tributarias, puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten a estas cuentas anuales en su conjunto.

No existen inspecciones fiscales en curso.

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

a) Prestación de servicios

De conformidad con lo dispuesto en la encomienda a Ecociudad Zaragoza de 14 de diciembre de 2012, durante los ejercicios 2013 y 2014 el personal del Ayuntamiento de Zaragoza llevó a cabo labores de apoyo en la gestión de la facturación a los ciudadanos así como en la prestación de los servicios de saneamiento y depuración del agua, en tanto la sociedad se dotaba del personal necesario para acometer el conjunto de las tareas que constituyen la encomienda, circunstancia que se produjo a partir de abril de 2014, al incorporarse nuevo personal, lo cual determinó un incremento de funciones mayoritaria por parte de la Sociedad, que se han vuelto a incrementar durante el ejercicio 2020.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El fichero correspondiente a los datos de facturación del mes del servicio de saneamiento, lo elabora la contrata encargada de la lectura de contadores. Una vez que todos los importes del mes están revisados, se procede a la facturación de los mismos. Dichos ingresos no se incorporan al presupuesto municipal, sino que se ingresan en la cuenta de Ecociudad Zaragoza, S.A.U.

Los recibos domiciliados (más del 95% del total) se remiten a los bancos. Los no domiciliados se imprimen y distribuyen por la contrata encargada de dichas tareas.

En las facturas correspondientes a los recibos emitidos, se incluyen por separado la facturación del Ayuntamiento por el abastecimiento de aguas y la recogida de basuras, y la facturación de Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por el saneamiento, diferenciándose dos números de factura distintos en el mismo documento.

Complementariamente se envía a una empresa externa, Servinform, S.A., un fichero informático para la edición, impresión y distribución de las facturas informativas de los servicios facturados. Dicha empresa emite facturas mensualmente separadas al Ayuntamiento de Zaragoza y a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por la prestación de este servicio.

Mediante aplicaciones informáticas se controlan diariamente los pagos realizados por los usuarios. Una vez finalizado el periodo voluntario de pago y recibidas desde las entidades bancarias las devoluciones que procedan, se finaliza el cargo correspondiente para poder continuar con los procedimientos de recobro de aquellos recibos pendientes de pago. La normativa vigente establece recargos e intereses de demora según el plazo transcurrido del impago.

b) El detalle la partida "Trabajos realizados por otras empresas" de la cuenta de Pérdidas y ganancias es el siguiente:

| Descripción | Saldo a 31/12/2020 | Saldo a 31/12/2019 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Otras actividades | 319,96 | 1.861,17 |
| Depuración y saneamiento de aguas residuales del municipio de Zaragoza | 15.208.906,89 | 15.663.529,19 |
| Total Trabajos realizados por terceros | 15.209.226,85 | 15.665.390,36 |

Se registran los gastos de la depuración de aguas tanto en La Cartuja, La Almozara y Casablanca, las reparaciones y saneamiento en la vía Pública, lectura y mantenimiento de contadores de agua, limpieza de alcantarillado, servicios prestados por personal municipal y los gastos por la emisión de la factura del agua.

Presentamos a continuación, un detalle de los trabajos realizado por terceros atendiendo al servicio prestado de los trabajos de saneamiento:

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

| Descripción | Saldo a 31/12/2020 | Saldo a 31/12/2019 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Lectura y Mantenimiento de los contadores | 1.435.686,84 | 1.640.408,07 |
| Explotación y reposición LA CARTUJA | 9.373.026,76 | 9.583.935,05 |
| Emisión factura saneamiento | 23.888,08 | 22.243,76 |
| Limpieza y conservación del alcantarillado | 2.354.615,90 | 2.169.094,32 |
| Depuración aguas AMOZARA Y CASABLANCA | 1.388.896,74 | 1.600.327,27 |
| Asistencia Ayuntamiento Zaragoza | 500.000,00 | 500.000,00 |
| Seguridad y Salud | 31.388,57 | 32.629,10 |
| Asistencia técnica unidad de depuración | 97.198,40 | 113.050,08 |
| Análisis Aguas Residuales | 4.205,60 | 420,76 |
| Reparación por Averías | - | 1.420,78 |
| Total Trabajos de Saneamiento | 15.208.906,89 | 15.663.529,19 |

Todos los trabajos realizados por terceros se han realizado en territorio nacional (Zaragoza).

A continuación, presentamos cuadro resumen de los principales servicios subcontratados con el vencimiento de los contratos a fecha de formulación de las cuentas anuales:

| Adjudicatario | Descripción del contrato | Fin de contrato | Observaciones |
|--|---|-----------------|--|
| FCC MEDIO AMBIENTE UTE | Limpeza y Mantenimiento Red de Alcantarillado Zaragoza. | 01/03/2022 | Vigente |
| UTE VEOLIA Y DEPURADORA DE ZARAGOZA, S.A. (UTEDEZA) | Explotación en régimen de concesión administrativa, de la EDAR la Cartuja. | 31/05/2024 | Vigente |
| IDECON S.A.U | Contrato de ejecución obras proyecto desdoblamiento Malpica | 26/06/2020 | Contrato principal de obras formalizado entre las partes el 08/03/2019 y modificado en fechas 16/01/2020 y 28/05/2020 y 25/05/2020 |
| SERS, Consultores en Ingeniería y Arquitectura, S.A.U. | Asistencia técnica Inspección, Seguimiento, Mantenim, Edar La Almozara y Cartuja. | 31/01/2021 | |
| SOCIEDAD DE PREVENCIÓN AUTORIZADA S.A.U. | Prórroga Contrato Asistencia Seguridad y Salud | 30/06/2022 | Con fecha 23/07/2020 acordó aprobar la prórroga |
| CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A. | Conservación de la Red de Saneamiento y Red de Acequias del municipio de Zaragoza. | 17/03/2025 | Prórrogas posibles: hasta el 17/12/2025 |
| SAV-DAM-IDESER UTE XXII ALMOZARA | Asistencia tareas Incluidas en la operativa P.R.A. y EDAR La Almozara | 31/05/2019 | Prórrogas posibles: hasta el 31/05/2021 |
| JOSÉ MARÍA VALDIVIA RAMIRO | Contrato asesoría laboral integral | 31/01/2018 | Prórrogas posibles: hasta el 31/01/2021 |
| CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. | Contrato de servicios postales | 31/01/2020 | Prórrogas posibles: hasta el 31/01/2022 |
| AUREN AUDITORES SP, S.L.P. | Servicios de auditoría de las cuentas anuales de la sociedad Ecociudad Zaragoza, S.A.U. | 31/05/2022 | Sin prórrogas |

En relación con el contrato de Correos y telégrafos, S.A, con fecha 4 de noviembre de 2020, el Gobierno de Zaragoza aprobó el expediente de contratación y apertura el procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto, de la contratación conjunta entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad Zaragoza S.A.U. del contrato de servicio consistente en los "Servicios postales relacionados con la correspondencia ordinaria, certificada y notificaciones administrativas del Ayuntamiento de Zaragoza y entidades dependientes" y que en estos momentos se encuentra en licitación.

- c) El desglose de las cargas sociales contabilizadas como gasto durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

| Descripción | Saldo a 31/12/2020 | Saldo a 31/12/2019 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 211.220,92 | 215.157,38 |
| Otros gastos sociales | 6.974,50 | 7.350,35 |
| Total cargas sociales | 218.195,42 | 222.507,73 |

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- d) El detalle de los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida de "Otros resultados" es el siguiente:

| Descripción | Saldo a 31/12/2020 | Saldo a 31/12/2019 |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Gastos excepcionales | 62.687,59 | 71.293,89 |
| Ingresos excepcionales | (1.012.120,24) | (195.954,91) |
| Otros resultados | (949.432,65) | (124.661,02) |

La Sociedad tenía registrado una obligación de pago frente a un tercero, procedente de ejercicios anteriores, en base a un contrato de explotación y mantenimiento de una estación depuradora de aguas residuales. Durante el presente ejercicio, se ha llegado a un nuevo acuerdo entre las partes y el importe de 558 miles de euros no va a ser abonado y por tanto la Sociedad ha procedido a registrar un ingreso excepcional por dicho importe.

En el ejercicio anterior la Sociedad registro una provisión por una obligación de pago con un tercero en base a la mejor información disponible a cierre del ejercicio de 2019 y basándose en un criterio de prudencia. Finalmente, con fecha junio de 2020 se han recibido las facturas correspondientes por importe de 1.346 miles de euros, por lo que se ha procedido a registrar el exceso de provisión por importe de 441 miles de euros como ingresos excepcionales del ejercicio.

En el ejercicio anterior los ingresos excepcionales corresponden en su gran mayoría a indemnizaciones recibidas por parte de los seguros por importe de 110 miles de euros.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, descrita en la Nota 1 de la presente memoria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en dicha materia pudieran producirse, el Consejo de administración considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con pólizas de seguro de responsabilidad suscritas, no teniendo por tanto constituida provisión alguna por este concepto en el balance de situación al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con fecha 4 de diciembre de 2012, se firmó acta de reunión mantenida entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza acerca de la aplicación del canon de saneamiento del municipio de Zaragoza. El objeto de la reunión era alcanzar un acuerdo económico entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución de las políticas de saneamiento y depuración en el que se concretan las cuestiones relativas a la incorporación de Zaragoza al sistema general previsto en la Ley 6/2001, de 17 de mayo.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ambas partes acordaron:

1º. No se produciría aumento de la presión fiscal en el municipio de Zaragoza hasta el 31 de diciembre de 2015. A partir de 2016 los ciudadanos pagarán por el canon de saneamiento lo mismo que el resto de aragoneses.

2º. Se consideraban compensadas todas las actuaciones de saneamiento y depuración realizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza objeto del Convenio.

3º. El Ayuntamiento de Zaragoza se comprometía a aportar al Instituto Aragonés del Agua la cantidad de 10 millones de euros de acuerdo con el reparto anual de 2 millones en 2013, 4 millones en 2014 y 4 millones en 2015.

4º. El Instituto Aragonés del Agua se comprometía a concluir las actuaciones pendientes para la depuración integral del municipio de Zaragoza.

5º. Ambas partes manifestaban su acuerdo de suscribir el convenio económico establecido en el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución de las políticas de saneamiento y depuración en el que se concretarían las cuestiones relativas a la incorporación del municipio de Zaragoza al sistema general previsto en la Ley 6/2001, de 17 de mayo.

Con fecha 14 de diciembre de 2012 el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza confirió a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. la gestión de los servicios de saneamiento y depuración de las aguas residuales de Zaragoza con una vigencia indefinida, motivo por el cual paso a asumir el compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Con fecha 6 de noviembre de 2017, tuvo entrada en el registro de la sociedad un escrito proveniente del Instituto Aragonés del Agua en el que se solicitaba, en virtud del contenido del acta entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón de 4 de diciembre de 2012, las provisiones contables de la sociedad respecto a las obligaciones económicas de la ciudad de Zaragoza que se contenían en la citada acta.

Atendiendo dicha acta, Ecociudad Zaragoza, S.A.U., ha periodificado en ejercicios anteriores un gasto de 10 millones (2 millones de euros en el ejercicio 2013, 4 millones de euros en el ejercicio 2014, 1,4 millones de euros en el ejercicio 2015, 1,4 millones en el ejercicio 2016 y 1,2 millones en el ejercicio 2017) reflejado en el pasivo corriente del balance en la rúbrica de provisiones a corto plazo. La reclamación realizada por el citado organismo, contestada mediante escrito de fecha 26 de diciembre de 2017 en el que se señalaban las dotaciones realizadas, aconseja mantener la misma en los términos en los que se han llevado a cabo.

En el presente ejercicio, la Sociedad ha considerado razonable registrar la provisión en el pasivo no corriente del balance. La justificación de esta reclasificación se encuentra en que la obligación contraída por la Sociedad por los compromisos derivados del convenio marco de colaboración Gobierno de Aragón - Ayuntamiento de Zaragoza, corresponde al concepto de provisión en la forma que está definido en la Norma de Registro y Valoración número 15 del Plan General de Contabilidad, ya que la obligación de pago resulta indeterminada en cuanto a la fecha en que se cancelara, habida cuenta de que el acta de 14 de diciembre de 2012 establece entre las obligaciones de las partes el compromiso de que los términos del acuerdo serán trasladados a un convenio económico previsto en el precitado Convenio marco de colaboración, el cual todavía no

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

se ha sido suscrito. Del conocimiento que tiene la Sociedad del alcance de dichas obligaciones, su cumplimiento lo estima en un ámbito temporal superior al año, tanto por motivos de necesidad de ejecución como por limitaciones provenientes de la pandemia y sus consecuencias económicas en la ciudad de Zaragoza.

NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, acordó:

1. Aprobar la retribución que el Ayuntamiento de Zaragoza percibirá de Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por el uso de las instalaciones de titularidad municipal puestas a su disposición y, en razón de la cesión de derechos de uso inherente a la misma, fijar en 61 años el horizonte temporal y el importe total de 386.801.506 euros resultante, que responde al valor actual y en uso de las mismas en el momento de la cesión, de acuerdo con la valoración y los informes técnicos efectuados.

2. Autorizar a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. el abono correspondiente, mediante cuotas anuales progresivas.

Dado que el pago aplazado no devenga intereses, se debe valorar la deuda a coste amortizado.

| Año | Cuota | Principal | Intereses |
|---------------------------------------|----------------|----------------|-----------------------|
| Total | 385.559.347,09 | 266.196.250,91 | 119.363.096,17 |
| Cesión uso suelo | | | 1.242.158,48 |
| Importe total de la subvención | | | 120.605.254,65 |

Se consideró un tipo de descuento del 1,154%, porcentaje similar al interés al que financiaba el Tesoro Público por préstamos concertados por el Estado.

La consulta 1 del BOICAC 81/2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dice: "Atendiendo al fondo económico de la operación, al tratarse de préstamos concedidos a tipo de interés cero o tipo inferior al de mercado, se pondrá de manifiesto una subvención de tipo de interés, por diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda (valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado). Dicha subvención se reconocerá inicialmente como un ingreso de patrimonio que, en principio, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.3 de la NRV 18ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos del PGC, de acuerdo con un criterio financiero".

Conforme a lo anterior, se ha imputado en el presente ejercicio un ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2.951.511,24 euros (2.972.174,91 euros en 2019).

La parte de la subvención relativa a la cesión del suelo se imputa a resultados en los 61 años que se ha considerado la vida útil de la infraestructura.

Con fecha 20 de abril de 2017, el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza remite a ECOCIUDAD ZARAGOZA S.A.U. el Proyecto de ejecución de la Fase I para la mejora de saneamiento en el entorno de la Avenida de la Constitución del Barrio de Casetas. A su vez, se insta al Área de Economía y Cultura a fin de iniciar los trámites correspondientes tendentes a transferir a la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U. la financiación de las referidas obras con cargo a la partida

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

presupuestaria 05 INF 9214 61900: Inversiones Barrios Rurales (convenio DPZ), sin perjuicio de lo dispuesto en la Base 52 del presupuesto municipal.

Durante el ejercicio 2018, ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. llevó a cabo dicha actuación por importe de 612.303 euros.

Dichas actuaciones han sido activadas en el balance de ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. al formar parte de la Encomienda recibida en el ejercicio 2013.

Con fecha 16 de enero de 2019, ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. recibió el cobro de dicha inversión.

El movimiento habido durante el ejercicio en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados de capital" atiende al siguiente detalle:

| DETALLE DE LAS SUBVENCIONES DE CAPITAL | | | | | | | | |
|--|--------------------------|----------------|------------------------|----------------|------------------|-------------------------|---------------|------------------|
| Año concesión | Entidad Conces. | Administración | Finalidad | Concedido | Saldo a 31-12-19 | Imputación al resultado | Efecto fiscal | Saldo a 31-12-20 |
| 2013 | Ayuntamiento de Zaragoza | Local | Cesión derechos de uso | 120.605.254,66 | 99.244.736,21 | (2.940.577,27) | 7.351,44 | 96.311.510,38 |
| 2017 | Ayuntamiento de Zaragoza | Local | Obra Casetas | 612.302,75 | 599.865,35 | (10.933,97) | 27,33 | 588.958,71 |

Tanto en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2019 la Sociedad no ha obtenido subvenciones de explotación.

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento que altere el contenido de las mismas y que deba ser objeto de ajuste de ellas.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las sociedades vinculadas atienden al siguiente detalle:

| Sociedad | Sociedad | Domicilio | % participación efectiva | Vinculación |
|--------------------------|---|-----------|--------------------------|-------------------|
| Entidad dominante | Ayuntamiento de Zaragoza | Zaragoza | - | Matriz |
| Otras empresas del grupo | Sociedad Municipal Zaragoza Cultural | Zaragoza | - | Empresa del grupo |
| | Sociedad Deporte Municipal | Zaragoza | - | Empresa del grupo |
| | Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda | Zaragoza | - | Empresa del grupo |
| | Zgz Arriba Desarrollo Expo (sociedad en Equidación) | Zaragoza | - | Empresa del grupo |
| | Mercazaragoza | Zaragoza | - | Empresa del grupo |

A continuación, se detallan las operaciones relevantes con las partes vinculadas:

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Bienes y servicios

Los bienes y servicios habituales del tráfico de la Sociedad se adquieren/prestan a partes vinculadas en condiciones normales de mercado. El detalle de las transacciones efectuadas con partes vinculadas son las siguientes:

a) Compra/venta de bienes

| | 2020 | | 2019 | |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | Venta de bienes | Compra de bienes | Venta de bienes | Compra de bienes |
| <u>Empresas del grupo</u> | | | | |
| Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda | 25.691,13 | - | 21.714,25 | - |
| Zgz Arroba Desarrollo Expo | 30,76 | - | 850,65 | - |
| Mercazaragoza | 452.267,04 | - | 337.195,44 | - |
| TOTALES | 477.988,93 | - | 359.760,34 | - |

b) Prestación/Recepción de Servicios

| | 2020 | | 2019 | |
|---------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Servicios prestados | Servicios Recibidos | Servicios prestados | Servicios Recibidos |
| <u>Empresas del grupo</u> | | | | |
| Ayuntamiento de Zaragoza | - | (500.000,00) | - | (500.000,00) |
| TOTALES | - | (500.000,00) | - | (500.000,00) |

c) Saldos comerciales al cierre del ejercicio

| | 2020 | | 2019 | |
|--------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | Saldos deudores | Saldos acreedores | Saldos deudores | Saldos acreedores |
| <u>Empresas del grupo</u> | | | | |
| Ayuntamiento de Zaragoza | 35.044,77 | - | - | 144.903,78 |
| Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda | 2.178,26 | - | 23.885,67 | - |
| Zgz Arroba Desarrollo Expo | 33,84 | - | 55,69 | - |
| Mercazaragoza | 1.329,24 | - | 906,22 | - |
| TOTAL SALDOS COMERCIALES | 38.586,11 | - | 24.847,58 | 144.903,78 |

d) Saldos financieros al cierre del ejercicio

Los saldos financieros con empresas del grupo se detallan a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|---|----------------|----------------|
| <u>Ayuntamiento de Zaragoza</u> | | |
| Créditos a largo plazo empresas del grupo | - | 2.665.085,73 |
| Créditos a corto plazo empresas del grupo | 2.665.085,74 | 2.199.297,70 |
| Intereses a largo plazo créditos | - | 189.936,87 |
| Intereses a corto plazo créditos | 189.936,87 | 129.862,30 |
| Subvenciones de capital | 96.900.469,09 | 99.844.601,56 |
| Deudas a largo plazo empresas del grupo | 252.233.905,54 | 254.156.680,77 |
| Deudas a corto plazo empresas del grupo | 1.922.781,26 | 1.846.246,06 |
| Cuenta corriente con empresas del grupo | 140.296,06 | 85.058,79 |
| Ingresos financieros empresas del grupo | 129.862,31 | 103.290,44 |
| Gastos financieros empresas del grupo | (2.920.214,17) | (2.940.877,69) |

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Consejo de Administración y personal de alta dirección

Los importes satisfechos a miembros del Órgano de Administración y Alta dirección de la Sociedad en concepto de sueldos, dietas y otros conceptos, que se corresponden en su integridad con la retribución del Gerente, han ascendido a:

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| Remuneraciones Alta dirección | 84.967,16 | 92.580,26 |

Situaciones de conflicto de intereses

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración no participan en el capital social de ninguna Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ecociudad Zaragoza, S.A.U. y sociedades de su grupo, ni tienen cargos o funciones, ni desarrollan, por cuenta propia o ajena ninguna clase de actividad análoga o complementaria.

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre el personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, así como el personal a cierre, expresado por categorías, para el ejercicio 2020 y 2019, es el siguiente:

| Categoría | Plantilla media del ejercicio 2020 | | Plantilla a 31.12.2020 | |
|--------------------------------------|------------------------------------|-------------|------------------------|-------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| ALTOS DIRECTIVOS | - | 1 | - | 1 |
| TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS | 3 | 5 | 3 | 5 |
| EMPLEADOS DE TIPO ADMINISTRATIVO | 5 | 2 | 5 | 2 |
| TOTAL | 8,00 | 8,00 | 8,00 | 8,00 |

| Categoría | Plantilla media del ejercicio 2019 | | Plantilla a 31.12.2019 | |
|--------------------------------------|------------------------------------|-------------|------------------------|-------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| ALTOS DIRECTIVOS | - | 1,00 | - | 1,00 |
| TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS | 2,00 | 5,00 | 2,00 | 5,00 |
| EMPLEADOS DE TIPO ADMINISTRATIVO | 6,00 | 2,00 | 6,00 | 2,00 |
| TOTAL | 8,00 | 8,00 | 8,00 | 8,00 |

Honorarios de los auditores

Los honorarios devengados durante el ejercicio por AUREN AUDITORES SP, S.L.P. por los servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2020 ascendieron a 13.950 euros.

NOTA 17. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocios proviene de la actividad principal de la Sociedad (ver Nota 1) y el ámbito geográfico es nacional y local (Zaragoza).

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

La sociedad no tiene asignados derechos, ni se han registrado provisiones ni gastos derivados de la emisión de gases de efecto invernadero.

No existen contratos de futuro ni se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

Principales actuaciones de la Sociedad

Durante el ejercicio 2020 Ecociudad Zaragoza, S.A.U., (en adelante EZ), en el marco de las facultades que le han sido atribuidas en su objeto social por diversas encomiendas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (en adelante, AZ), ha desarrollado las siguientes actividades:

Gestión del servicio de saneamiento de la ciudad de Zaragoza.

Con fecha 14 de diciembre de 2012 el Gobierno de Zaragoza encargó a la sociedad íntegramente municipal EZ la gestión directa del servicio de saneamiento de aguas residuales del municipio. EZ es una sociedad unipersonal participada íntegramente por el AZ y tiene la consideración de medio propio y servicio técnico municipal al amparo de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud del citado acuerdo de encomienda, la sociedad municipal asume los gastos derivados de la prestación de los servicios de saneamiento y depuración: Mantenimiento de la red de alcantarillado y sus instalaciones; explotación de las Estaciones Depuradoras (La Cartuja, La Almozara e instalaciones auxiliares) y explotación de la Planta de recuperación de agua; conservación de la red de saneamiento y acequias del municipio. Junto a ello, EZ ha asumido también parte de los costes de contratos adjudicados por el AZ y vinculados de forma directa al saneamiento: "Servicio de impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas medioambientales del Ayuntamiento de Zaragoza" y "Contrato para el suministro, instalación y mantenimiento de contadores y el apoyo en la gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua del municipio". Este último contrato se encuentra vencido y pendiente de licitación conjunta por parte del AZ y EZ.

Mantenimiento y limpieza de la red de alcantarillado.

Con fecha 23 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración de EZ acordó adjudicar el contrato de "Asistencia material en la gestión que ostenta la sociedad Ecociudad Zaragoza SAU relativa a la limpieza de la red de alcantarillado" al licitador UTE AQUALOGY-SOCAMEX-IDESER por importe anual de 2.223.469,74 € IVA no incluido.

El 30 de septiembre de 2015, dicho contratista del servicio renunció a la prórroga del mismo, finalizando la prestación el 30 de abril de 2016. La nueva adjudicación del servicio por parte de EZ, con un tipo licitatorio de 2.803.580,16€ recayó en la empresa FCC, la cual efectuó una baja del 18%, situándose el coste del contrato en 2.298.935,70 €.

Con fecha 13 de diciembre de 2018, FCC renunció a la prórroga del contrato, que expiraba en mayo de 2019. Dada la complejidad técnica del proceso licitatorio, y ante la eventualidad de que a dicha fecha no se dispusiera aún de adjudicatario, de conformidad con lo estipulado en los pliegos, con fecha 15 de enero se ordenó por parte de EZ la continuidad del contrato con FCC.

Con fecha 13 de enero de 2020 se acordó adjudicar el nuevo contrato a la UTE FCC MEDIOAMBIENTE S.A-FCC AQUALIA S.A., por importe anual de 3.068.558,13 €, con una baja respecto al tipo licitatorio del 12,41%.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

En el último recuento efectuado en febrero de 2021, la ciudad de Zaragoza contaba con una red de alcantarillado de 1.173.016,14 metros lineales y con 46.884 sumideros.

También cabe señalar por su importancia la plataforma PISA, de gestión integral del saneamiento por importe de 199.350 €, cuya implementación comenzó en 2017, registrándose una inversión acumulada a 31 de diciembre de 2020 de 99.675,30€. A la fecha de este informe se siguen llevando a cabo los trabajos de migración del actual sistema GIS (Gred) hacia un nuevo soporte basado en aplicaciones Arcgis.

Acciones conjuntas en Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR)

Durante el año 2020, en colaboración con el Instituto Municipal de Salud Pública, se han realizado las determinaciones analíticas del agua de entrada/salida de las EDAR's, las cuales han ascendido a:

- La Cartuja363 muestras de entrada y 357 de salida.
- La Almozara365 muestras de entrada y 363 de salida, , y 164 análisis de fango entre Planta de Recuperación de Agua (PRA) y EDAR Almozara.

Además, en la EDAR de La Almozara se analizan los fangos de depuración generados para controlar que cumplen los requerimientos exigibles para su reutilización como abono agrícola o para compostaje, como ocurre en la actualidad.

A continuación, se incluyen tablas indicativas de la evolución de las analíticas realizadas desde el año 2016 en ambas EDAR:

EDAR LA CARTUJA

| AÑO | ENTRADA | SALIDA | TOTAL |
|-------------|----------------|---------------|--------------|
| 2016 | 94 | 104 | 198 |
| 2017 | 122 | 131 | 253 |
| 2018 | 392 | 346 | 738 |
| 2019 | 340 | 340 | 680 |
| 2020 | 365 | 357 | 722 |

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

EDAR LA ALMOZARA

| AÑO | ENTRADA | SALIDA | FANGOS | TOTAL |
|------|---------|--------|--------|-------|
| 2016 | 99 | 99 | 101 | 299 |
| 2017 | 125 | 124 | 87 | 336 |
| 2018 | 341 | 340 | 97 | 778 |
| 2019 | 362 | 362 | 221 | 945 |
| 2020 | 365 | 363 | 164 | 892 |

Explotación EDAR Cartuja

Con fecha 25 de enero de 1990, el AZ adjudicó a la UTE formada por Omnium de Traitements et de Valorisation, S.A. (O.T.V.) y Depuradora de Zaragoza, S.A. el concurso convocado para la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Cartuja, colectores y obras complementarias.

En virtud del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 24 de julio de 2013, EZ se incorporó a la concesión como ente encargado de desarrollar determinadas funciones de control, seguimiento, organización, planificación, gestión y dirección.

Durante el ejercicio 2015 EZ llevó a cabo una auditoría técnica de la EDAR, de la cual tuvieron conocimiento los administradores de la sociedad. La misma concluyó, tal como se puso de manifiesto en el programa anual de actuaciones, inversiones y financiación para 2016, la necesidad de acometer importantes inversiones de modernización de la planta.

Durante el ejercicio 2016 se tomaron importantes medidas y acciones para acometer la modernización de la planta. En primer lugar, se encargó un dictamen jurídico a la Universidad de Zaragoza al objeto de delimitar las obligaciones de la propiedad y el concesionario del contrato para la "construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Cartuja, Colectores y obras complementarias". El citado dictamen estipula que las obras que se proponen en el Informe técnico realizado por el consultor SERS en diciembre de 2015 como imprescindibles para preservar la funcionalidad de la EDAR, relativas a la decantación secundaria, se caracterizan como «Obras de reforma». El informe señala que dichas obras no son obras de reparación o mantenimiento que serían, claramente, un deber del concesionario inherente a la lógica de una diligente gestión empresarial del contrato. Por ello, ante la ausencia de "cláusula de progreso", el dictamen concluye que el concesionario no está obligado a financiar las obras de adaptación de la infraestructura a la normativa técnica vigente.

De conformidad con lo anterior, en octubre de 2016, EZ aprobó la propuesta de UTEDEZA respecto de la reposición, contra el fondo de amortización, de la línea 2 de la decantación secundaria de la estación depuradora de aguas residuales "La Cartuja" y consistente en la propuesta "Instalación de

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

6 decantadores en línea 2 con lamelas nuevas." El importe de la actuación, la cual comenzó a ejecutarse ese mismo mes, asciende a 1.337.406 € + beneficio industrial.

En esta misma línea, en el mes de diciembre de 2016 EZ requirió a UTEDEZA, en virtud del informe del Departamento de conservación de infraestructuras, la presentación, en el plazo máximo de seis meses, del proyecto de reparación del sistema de decantación secundaria de la estación depuradora de aguas residuales de la Cartuja.

Los aspectos más reseñables del ejercicio 2017 fueron la aprobación de la reposición de la línea de decantación nº 1 en términos y por importe similar a la de la línea nº2, mediante acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de marzo de 2017. Por ambas líneas de decantación, y por el resto de las inversiones ejecutadas con cargo a los planes de reposiciones de la EDAR La Cartuja, se activó en el ejercicio 2017 la importante cuantía de 2.097.089,19 €.

Con fecha 10 de diciembre de 2018, el Gobierno de Zaragoza modificó el contrato de concesión con UTEDEZA ordenando igualmente la remodelación de la línea de decantación nº3, la cual debía ejecutarse por el concesionario en el plazo máximo de diez meses y por importe de 1.886.328,06 €. Asimismo, aprobó el proyecto de "Mejoras asociadas a la decantación secundaria de la estación depuradora de La Cartuja", el cual se cuantifica en inversiones adicionales por importe de 1.928.846,41 € y engloba:

- Actuaciones en compuertas de aislamiento.
- Nuevo bombeo de extracción de fangos y vaciados.
- Mejora del sistema de limpieza por aire de las válvulas telescópicas.
- Instalación de línea de agua para limpieza de decantadores.
- Instalación de instrumentación para control de proceso.
- Mejora de instalación eléctrica existente.
- Mejora de medidas de seguridad existentes.
- Modelización hidráulica.

Las inversiones en concepto de líneas de decantación y otras con cargo al plan de reposiciones en 2018 se incrementaron con respecto a 2017 hasta la cuantía de 2.584.400 €.

Durante el ejercicio 2019 la sociedad ejecutó prácticamente en su integridad la línea de decantación 3, hasta la cuantía de 1.680.332,84 € y continuó ejecutando los planes de reposiciones de ejercicios anteriores por importe de 1.135.642,17 €. Adicionalmente, se suministró e instaló un sistema de producción de agua osmotizada. De acuerdo con lo anterior, la inversión en la EDAR La Cartuja en 2019 fue de 2.894.175 €, lo cual supuso un incremento del 12% respecto del ejercicio precedente.

Las inversiones realizadas han vuelto a incrementarse en 2020 hasta la cuantía de 3.284.238,08 €. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- Reparación de estructura de hormigón y renovación del sistema lamelar de varios decantadores lamelares primarios.
- Consolidación de la estructura del pozo de elevación de "todas aguas".
- Renovación piezas sistema de elevación de una bomba de pozo de aguas brutas.
- Renovación de clapetas de pozos de todas aguas y fangos en exceso.
- Renovación de sistema impulsión aire a bio's, incluyendo 1 turbocompresor, silenciadores y filtros de aspiración (turbo nº 4).

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

- Restauración de las instalaciones de refrigerado.
- Renovación de un compresor y secador de aire instalaciones edificio hornos.
- Renovación parcial de instalaciones Masterpac en la línea de aire.
- Sustitución y mejora del sistema de analizador de gases de combustión procedentes de la incineración de fangos.

La EDAR Cartuja ha depurado durante el año 2020 un caudal de 56.524.000 m3.

Explotación EDAR Almozara y Planta de recuperación de agua.

El Consejo de Administración de EZ, en sesión de 7 de octubre de 2016, acordó aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas para licitar, por procedimiento abierto importe de 1.598.921,48 € (IVA no incluido) el contrato de servicios "Asistencia material para la prestación de tareas incluidas en la operativa diaria de la planta de recuperación de agua y la estación depuradora "la Almozara" de Zaragoza". Tras la tramitación del oportuno expediente de licitación, el contrato fue formalizado en fecha 26/04/17 con la UTE ALMOZARA XXII, SAV – DAM – IDESER, por importe de 1.406.578,05 €, con una baja del 12,03%, iniciándose la prestación del servicio por plazo de 24 meses, con fecha 1 de junio de 2017.

La cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigió la licitación estipula que el contrato puede ser prorrogado por dos periodos de doce meses cada uno, por mutuo acuerdo entre las partes, mediante acuerdo expreso antes de la finalización del contrato. La primera prórroga -hasta el 30 de mayo de 2020- fue acordada por el Consejo de Administración en sesión de 24 de enero de 2019. La segunda prórroga -hasta el 30 de mayo de 2021 fue acordada por el Consejo de Administración en sesión de 16 de diciembre de 2019.

Durante el ejercicio 2018 se invirtió en reposiciones la cuantía de 158.999 €, al objeto de modernizar la depuradora y adaptar parte de las antiguas instalaciones a la normativa de prevención de riesgos laborales. Se hizo un esfuerzo adicional inversor en la implantación del sistema de control integrado de la depuradora por importe de 66.365,45 €.

A lo largo del ejercicio 2019 se incrementó notablemente la inversión en reposición de equipos obsoletos hasta la cuantía de 446.751,74 €, resultando especialmente significativa la instalación de un nuevo puente grúa en el pozo de gruesos de la depuradora. Respecto a la implantación del sistema de control integrado, también en 2019 se superó la inversión del ejercicio precedente, situándose en la cifra de 531.986 €. De las cifras señaladas se deduce que la inversión en dicho ejercicio se cuadruplicó.

Durante el ejercicio 2018, como hecho más significado debe citarse el siniestro acaecido en el digestor primario en el mes de enero, en el cual se produjo una explosión debida al atasco producido por las toallitas higiénicas. Desde dicha fecha, el siniestro ha supuesto costes de limpieza y desatasco que se han considerado gasto corriente.

En virtud de las competencias conferidas por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U. de fecha 7 de octubre de 2020, a tenor de las propuestas formuladas por la Mesa de Contratación de fecha 15 de septiembre y 3 de noviembre de 2020 y tras la tramitación del oportuno expediente el Gerente de la sociedad, en fecha 17/11/20 resolvió adjudicar por procedimiento abierto, importe de 1.431.748,25 € IVA no incluido, el contrato de obras para la ejecución del proyecto: Rehabilitación del digestor primario de la estación

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

depuradora de aguas residuales "La Almozara" -exp. 2020331- al licitador UTE SAV-DAM por resultar la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los criterios establecidos en la cláusula octava del PCAPE. El contrato fue formalizado en fecha 14 de diciembre de 2020.

Complementariamente, se está incurriendo en una serie de costes adicionales vinculados al consumo eléctrico de la planta; a la gestión de los lodos de depuración, que no pueden utilizarse en agricultura mientras no puedan ser procesados y estabilizados en el digestor averiado; y al alquiler de andamiaje necesario para acceder a las diferentes zonas del digestor desde su interior. Se estima que el sobrecoste soportado supone en torno a 11.000€/mes hasta la puesta en marcha del nuevo digestor prevista a lo largo del segundo semestre de 2021.

A lo largo de 2020 las inversiones en la EDAR La Almozara ascienden a 133.156,13 €, que se han dedicado principalmente a las siguientes necesidades:

| | |
|-----------|---|
| 01 | CAUDALÍMETROS DE SALIDA DE LA EDAR Y SALIDA DEL BOMBEO DE LA ALMOZARA-Pza EUROPA |
| 02 | RENOVACIÓN DE LAS CHAPAS PERIMETRALES DE LOS DECANTADORES PRIMARIOS |
| 03 | RESTAURACIÓN TUBERÍA DE EXCESOS REACTOR BIOLÓGICO |
| 04 | NUEVO COLECTOR DE FANGOS DE DIGESTIÓN A DESHIDRATACIÓN. FASE II |
| 05 | RENOVACIÓN DE LA CINTA TRANSPORTADORA DE FANGO Nº 2 |
| 06 | REALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA INSTALACIÓN DE DOS NUEVOS TOMAMUESTRAS |
| 07 | RENOVACION DE LA CALDERERÍA Y BOMBEO DEL CIRCUITO DE FLOTANTES DE SECUNDARIOS |
| 08 | REPOSICIÓN DE TELAS FILTROS BANDA-PARA (2 uds) |
| 09 | SUSTITUCIÓN PUERTAS BAÑO DEL EDIFICIO DE CONTROL |
| 10 | CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA EN ALFOCEA |
| 11 | MEDIDOR DE NIVEL EBAR ALMOZARA-Pza. EUROPA |
| 12 | NUEVO COLECTOR DE FANGO ESPESADO A DIGESTIÓN |

A la cuantía anterior cabe agregar en 2020 la inversión de 70.657,70 € en la culminación del proyecto del sistema de supervisión, control y mantenimiento de la EDAR La Almozara.

La EDAR Almozara ha depurado durante el año 2020 un caudal de 12.866.621 m³.

Conservación de la red de alcantarillado y de acequias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento Municipal de Prestación del Servicio de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Ciudad de Zaragoza, EZ está obligada a mantener y conservar las obras, bienes e instalaciones de saneamiento destinadas a la recogida, depuración y evacuación de las aguas residuales y vertidos a su red, de tal manera que sean capaces de cumplir de forma regular con su misión. A su vez, la Sociedad Pública Gestora está obligada a tener en buen estado de funcionamiento las instalaciones que permitan la evacuación de las aguas residuales y pluviales de la ciudad.

El Consejo de Administración de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., en sesión de 30 de marzo de 2016, aprobó los Pliegos de Condiciones para contratar, por procedimiento abierto y

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

valor estimado de 4.400.000 € el contrato de "Conservación de la red de saneamiento y red de acequias del municipio de Zaragoza". El expediente había sido informado favorablemente por la intervención municipal en fecha 2 de marzo de 2016.

Estando próximo a finalizar el plazo de ejecución del precitado contrato, el Consejo de Administración de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., en sesión celebrada el 21 de mayo de 2020, autorizó a la gerencia de la sociedad la realización de los trámites oportunos para contratar, por procedimiento abierto y valor estimado de 7.200.000 € IVA no incluido, el contrato de servicios para la conservación y mantenimiento de la red de saneamiento y la red de acequias de la ciudad de Zaragoza.

Previo informe de la asesoría jurídica municipal, la gerencia de la sociedad resolvió, en fecha 9 de octubre de 2020, aprobar el expediente de contratación, los Pliegos de Condiciones y el inicio del procedimiento de contratación, remitiéndose anuncio al DOUE y publicando los Pliegos en el Perfil del Contratante.

Tras la tramitación del oportuno expediente, la gerencia de la sociedad ha resuelto, en fecha 1 de febrero, adjudicar por procedimiento abierto, presupuesto máximo previsto de 4.372.800,00 € IVA no incluido, 5.291.088,00 € IVA incluido, el contrato "Servicios para la conservación y mantenimiento de la red de saneamiento y la red de acequias de la ciudad de Zaragoza" -exp. 2020342- al licitador CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, SAU por resultar la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios establecidos en la cláusula novena del PCAPE. El contrato se ha formalizado en fecha 17 de marzo de 2021.

En el año 2016 se ejecutaron obras por importe total de 516.871,59 €. En el año 2017 se certificaron obras de reparación y reposición en la red de alcantarillado y acequias por un importe total de 1.269.008,54 €; es decir, se produjo un incremento de las mismas con respecto al ejercicio precedente de un 146%. De las citadas obras se activaron como inversiones en el inmovilizado de la sociedad todas aquellas que suponían reposiciones de infraestructuras existente, por importe de 1.157.468,22 €.

En el ejercicio 2018 se produjo un nuevo incremento en las inversiones ejecutadas por la sociedad, activándose un importe de 2.328.216 €, lo que supuso un incremento del 101%, debido principalmente en esta ocasión a la importante actuación efectuada en la avenida de la Constitución del barrio de Casetas.

Durante el ejercicio 2019 también se registró un importante aumento de las obras ejecutadas debido principalmente al proyecto de desdoblamiento del colector de Malpica, obra de la cual se ha ejecutaron en 2019 el importe de 1.417.641,56 €. En el global, las obras ejecutadas en el presente ejercicio ascienden a 4.078.503,55 €, lo cual supuso un nuevo incremento del 75% respecto del ejercicio precedente.

La ejecución de obras en 2020, las cuales se detallan en la tabla siguiente, se ha visto reducida por los efectos de la pandemia y por la conclusión de la obra principal de la sociedad: el desdoblamiento del colector de Malpica. En total ha ascendido a 2.033.727,71 €

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

| OBRAS EJECUTADAS EN 2020 | INVERSIÓN 2020 |
|---|---------------------|
| DESDOBLAMIENTO DEL COLECTOR DE MALPICA | 950.727,20 |
| DESVÍO RED VODAFONE CALLE MATHEU | 1.500,00 |
| DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS | 46.933,58 |
| EJECUCIÓN NUEVO COLECTOR AVENIDA PUERTA SANCHO | 526,65 |
| FUENTE MARÍA DE ARAGÓN | 4.754,16 |
| FUENTE TOMAS HIGUERA | 7.195,43 |
| PAVIMENTACIÓN Y RENOVACION SERVICIOS CALLE MATHEU LIQUIDACIÓN | 50.412,99 |
| RENOVACIÓN COLECTOR AMPLIACIÓN RED PASEO INFANTES DE ESPAÑA | 26.899,72 |
| RENOVACIÓN COLECTOR AVENIDA NAVARRA | 10.064,34 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE ALHAMA DE ARAGÓN (FASE 2) | 105.346,70 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE ANDRÉS VICENTE | 18.504,89 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE ANTONIO GASCÓN LA CARTUJA BAJA | 436,25 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE ANTONIO UBIETO | 37.103,44 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE AZNAR MOLINA | 453,58 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE CAMINO PERPENDICULAR CRTA COGULADA | 14.412,30 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE CANTÍN Y GAMBOA | 8.065,65 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE CARNAVAL DE VENECIA | 417,36 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE CLAUSTRO LA CARTUJA BAJA | 17.343,22 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE COFRADIA DEL SEÑOR ATADO A LA COLUMNA | 450,06 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE CRUZ DEL SUR | 61.274,56 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE DAROCA | 30.778,73 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE DOCTOR CASAS | 568,15 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE EL CASTELLAR | 16.338,91 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE ELOY MARTÍNEZ | 40.354,79 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE ESCULTOR PALAO | 52.608,63 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE FUENDE TODOS | 452,55 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE ISAAC PERAL | 1.245,55 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE JOAQUÍN ORÚS | 29.444,24 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE LA PARRA CASETAS | 14.464,87 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE LACRUZ BERDEJO | 570,37 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE LAS ARMAS | 716,07 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE MARIA MOLINER Y VICENTE MONFORTE | 31,50 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE MIGUEL ANGEL BERNA | 70.291,94 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE MIRALCAMPO SAN JUAN DE MOZARRIFAR | 475,71 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES | 1.152,18 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE PILAR GASCÓN | 41.573,97 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE PIZARRO | 28.576,10 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE SAN ANTONIO ABAD | 17.601,72 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE SAN JORGE | 1.750,39 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE SAN JUAN LA CARTUJA BAJA | 21.057,17 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE SAN PABLO | 37.318,60 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE TENERIFE | 48.779,40 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE TEODORA LAMADRID | 447,00 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE VIDAL DE CANELLAS | 621,87 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CALLE VIOLETA PARRA | 22.019,72 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CAMINO DE LOS MUROS LA CARTUJA | 435,70 |
| RENOVACIÓN COLECTOR CAMINO DEL HOSPITAL, MOVERA | 43.385,16 |
| RENOVACIÓN COLECTOR EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DE LA SEO | 4.403,67 |
| RENOVACIÓN COLECTOR PUENTE DE LA ALMOZARA | 8.144,78 |
| RENOVACIÓN COLECTOR PASEO EHEGARAY Y CABALLERO | 25.849,15 |
| RENOVACIÓN COLECTOR PASEO MARIANO RENOVALES | 473,12 |
| RENOVACIÓN COLECTOR PLUVIALES CALLE ALBARDIN POL EMPRESARIUM | 70.659,05 |
| RENOVACIÓN COLECTOR PLUVIALES CALLE SISALLO POL EMPRESARIUM | 18.709,02 |
| RENOVACIÓN POZO DE REGISTRO CALLE HUERTA HONDA | 3.382,15 |
| TRABAJOS PROTECCIÓN CATÓDICA HINCA CASETAS | 16.224,20 |
| TOTALES | 2.033.727,71 |

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

Prevención de riesgos laborales y seguridad y salud.

Con fecha 1 de junio de 2016 EZ contrató con la empresa SPA (Servicio de Prevención Autorizado) la asistencia integral a la sociedad en materia de prevención de riesgos laborales por un plazo de 1 año, prorrogable a otro año por mutuo acuerdo de las partes. La misma empresa fue adjudicataria del siguiente contrato licitado por EZ y adjudicado el 28 de mayo de 2018. El contrato finaba en junio de 2020. Con fecha 24 de junio de 2020 se acordó la prórroga por acuerdo de las partes hasta junio de 2022.

El objetivo de los contratos citados era el de integrar el conjunto de servicios que comprende la prevención de riesgos laborales en una empresa como EZ. En la actualidad los cometidos de esta asistencia técnica engloban todos los correspondientes al servicio de prevención ajena de la sociedad, señaladamente la evaluación de riesgos del conjunto de instalaciones de depuración, así como la red de alcantarillado de Zaragoza, y también las labores de inspección y control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos y la coordinación de seguridad y salud en el conjunto de obras de las cuales la sociedad es promotora. Principalmente, las pequeñas obras en depuradoras y red de alcantarillado y las obras de conservación de la red de saneamiento y acequias. También ha llevado a cabo una importante labor en materia de coordinación de actividades empresariales con las empresas contratistas de la sociedad.

Durante el año 2020, SPA continuado con la coordinación de seguridad y salud en las obras del desdoblamiento del colector de Malpica y, en el marco del contrato principal, se ha puesto en marcha en la EDAR La Almozara el nuevo sistema de control integrado de la planta mediante scada implementado por la empresa SICE.

Según el precio de adjudicación a la contrata, el coste anual de este servicio asciende a 28.080,00 € anuales.

En el presente ejercicio ha resultado especialmente significativa la gestión de la pandemia, la cual hizo necesario intensificar las medidas de prevención y protección en el ámbito laboral, con el fin de reducir al máximo la probabilidad de contagio. Se tomaron las siguientes medidas:

Medidas de carácter organizativo

- Se han implementado las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y los potenciales clientes o público que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo se modificó, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.
- Se ha potenciado el teletrabajo para el desarrollo de aquellas actividades cuya naturaleza lo permita, poniendo a disposición de los trabajadores la opción de teletrabajo al 50% de la jornada laboral, al objeto de disminuir la posibilidad de contagios de covid 19 en las oficinas.

Medidas de protección colectiva

- Se han implantado barreras físicas de separación: uso de interfonos, ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas transparentes, etc.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

- Se ha asegurado una correcta ventilación de los lugares de trabajo y espacios interiores.

Medidas de protección individual

- Se ha informado a los trabajadores del uso correcto de mascarilla cuando no se puedan garantizar las distancias de seguridad.

Gestión recaudatoria.

Entre las obligaciones asignadas a EZ, se encuentra, además de la gestión del servicio de saneamiento, la facturación y cobro a los usuarios de los servicios prestados en base a las tarifas vigentes en cada momento.

En 2020 se ha producido la puesta en funcionamiento parcial de GESRECO, procediendo la Sociedad a la activación como inmovilizado intangible del valor de los elementos del programa que ya se encuentran operativos, en particular las aplicaciones para el pago web y el pago mediante smartphone de los recibos del saneamiento, así como una parte del módulo de cobros. Dicha cantidad asciende a 208.468,53 €.

En 2018 se concluyó el proyecto con una inversión adicional de 25.810 €. La puesta en producción de la aplicación se producirá toda vez la misma sea validada por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Hasta la fecha la sociedad ha llevado a cabo una importante labor de recuperación de deudas vía reclamación judicial y extrajudicial de la misma, concertando aplazamientos al objeto de facilitar el pago de los contribuyentes. La gestión de la sociedad ha permitido mantener su tasa de morosidad al cierre del ejercicio en un moderado 3,90% sobre el volumen de facturación, ratio similar al del AZ para tributos equiparables a la tasa de saneamiento de EZ. Todo ello pese a que la mercantil no puede acudir al procedimiento ejecutivo y la vía de apremio de las Administraciones, sino que debe reclamar las deudas ante los Juzgados de lo Civil.

Entre las tareas que lleva a cabo diariamente EZ se incluyen también, entre otras, la atención ciudadana, la actualización de la base de datos fiscal municipal, la contabilización de recargos e intereses, cobros en ventanillas municipales, anulaciones, regularizaciones y VIAPS así como también el cuadro de las declaraciones fiscales y los ajustes contables que se derivan de los cierres de cada una de las doce claves recaudatorias.

Durante el año 2020 se han conciliado, a 30 de septiembre, los saldos contables con el AZ y se han aplicado criterios normalizados para conciliar anualmente, de manera sistemática, las cantidades recaudadas en las ventanillas del servicio de Recaudación Municipal.

Con fecha 27 de marzo de 2018, el Consejo de Administración aprobó los criterios para considerar incobrables aquellos recibos así considerados por la Unidad Ejecutiva municipal, poniendo en valor su trabajo de investigación en vía de apremio, de manera que exista una mayor coherencia respecto de la situación recaudatoria de los recibos emitidos por los servicios vinculados al ciclo integral del agua urbano. Asimismo, se han establecido medidas para ponderar las actuaciones fuera del periodo voluntario en función del importe adeudado y las características de la deuda, consiguiendo mayor eficiencia en las acciones recaudatorias.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

Plan de sensibilización para el uso eficiente del agua.

Como consecuencia del repunte en el consumo doméstico de agua detectado en 2017, en enero de 2018, se consideró prioritario poner en marcha una campaña de información y sensibilización, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, centrada en dos aspectos fundamentales:

- La puesta en valor del agua suministrada a través de las redes municipales de agua potable, potenciando su consumo e incidiendo en la disminución del uso de envases de plástico.
- El fomento de actitudes responsables ante el uso del agua como elemento para eliminar residuos.

Para el desarrollo de la campaña se suscribieron dos convenios de colaboración con la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimientos y Saneamiento y con Ingeniería Sin Fronteras. Ambos convenios concluyeron en el año 2019.

Finalmente, para dar respuesta a la alarma social generada por el siniestro acaecido en el digestor primario de la EDAR La Almozara en 2018, se lanzó una intensa campaña de sensibilización en el uso de toallitas, que concienciara a la ciudadanía respecto a las consecuencias del mal uso que se suele hacer de los puntos de consumo de agua en las viviendas. Se insertaron spots, carteles y anuncios en multitud de soportes diferentes: televisión, prensa, transporte público, mupis, redes sociales, etc. Dicha campaña se ha mantenido en 2020.

Plan de apoyo a la gestión

En los últimos ejercicios, EZ ha tenido que hacer frente a tareas coyunturales y necesidades organizativas derivadas de los nuevos requerimientos de información y gestión por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Plataforma de Contratación del Estado, la Agencia Tributaria o el Esquema Nacional de Seguridad informática.

Para dar respuesta a todas estas necesidades inmediatas, el Consejo de Administración aprobó el 29 de mayo de 2018 un "Plan temporal de apoyo a la Dirección Técnica y a la Dirección Económica y de RR.HH de la sociedad" para la contratación por obra o servicio y por un periodo máximo de 3 años de hasta siete empleados.

A lo largo del 2018 y 2019, se han incorporado a la empresa en virtud del plan dos auxiliares administrativas y un técnico medio informático, si bien este último causó baja voluntaria en el 2019. Para cubrir todos los puestos se ha contado con la colaboración de la Oficina de RR.HH. del AZ, mediante el acceso a candidatos pertenecientes a las bolsas de trabajo municipales, posibilidad expresamente recogida por la instrucción reguladora de dicha bolsa.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento presente el plan de apoyo se encuentra pendiente de revisión, considerando que en estos momentos está en proceso de revisión el Plan Director del ciclo integral del agua urbano.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

Elaboración del Plan Director del ciclo integral del agua urbano de Zaragoza

Dado que desde EZ se gestiona un servicio básico con un gran impacto en el medio ambiente, que obliga a prever las necesidades de inversión con mucha antelación, es imprescindible contar con criterios y objetivos a largo plazo que tengan en cuenta las previsiones de la evolución de la ciudad y las nuevas exigencias que la protección del medio ambiente impone.

También es necesario fijar prioridades orientadas a la consecución de esos objetivos, que determinen las necesidades del servicio, su gestión, los sistemas tarifarios aplicables, etc., para asegurar la sostenibilidad ambiental, económica y social del ciclo del agua.

Con esa finalidad, el 24 de julio de 2018 el Consejo de Administración de EZ aprobó una primera versión del "Plan Director del Ciclo Integral del Agua Urbano de Zaragoza", el cual debe revisarse para contar con el más amplio consenso, tanto entre los grupos políticos representados en dicho Consejo como entre la ciudadanía de Zaragoza. Dicho documento servirá de base para la elaboración del Plan Estratégico 2020-2030".

Con fecha 17 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de EZ acordó aprobar el inicio del proceso de revisión del Plan Director del ciclo integral del agua urbano mediante la constitución de una comisión técnica integrada por dos representantes de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Zaragoza y dos representantes de EZ.

Adecuación de la sociedad al Esquema Nacional de Seguridad y establecimiento de normas de comportamiento respecto a los sistemas corporativos de información

En el año 2018 se recibió el resultado de la auditoría respecto al cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad por parte de EZ. A lo largo del año 2018 la Unidad Informática ha ido implementando las acciones necesarias para remodelar las instalaciones de la sociedad, crear los puestos de trabajo necesarios para las personas que se incorporaban a la plantilla, coordinar con el AZ la migración de los servidores al centro de proceso de datos municipal, y rediseñar la estructura de los sistemas corporativos para conseguir que su funcionamiento sea estable, fiable, seguro y redundante, en coherencia con la importancia de los servicios que se gestionan.

También se trabajó a lo largo de 2018 para conseguir los códigos DIR3 necesarios para la inclusión de la sociedad en aplicaciones creadas por la administración del Estado con el fin de ser interoperativos con el resto de las administraciones públicas y responder a las exigencias de la administración electrónica. Así, se ha podido acceder al uso de aplicaciones como FACE (tramitación electrónica de facturas) o GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro). Complementariamente, EZ ha sido dada de alta como entidad emisora de certificaciones electrónicas, para que los empleados no necesiten utilizar certificados digitales personales para el desempeño de sus funciones.

En 2019 se han implantado las guías de seguridad del CCN de adecuación al ENS en servidores y estaciones de trabajo. Se ha redactado un plan de catástrofes y un registro de actividades de Ecociudad de cara al RGPD, adaptando las aplicaciones necesarias para cumplir con el RGPD.

Se ha redactado el documento que contiene las cláusulas informativas que se deben incluir en los formularios de solicitud de información, el documento a anexar en cada uno de los contratos de

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

prestación de servicios, el registro de actividades de tratamiento y un anexo con recomendaciones sobre medidas de seguridad y tratamientos de datos personales.

Se han eliminado los servidores con versiones de S.O obsoletas y se han creado nuevos servidores virtuales actualizados. Se han migrado las BD de sensores Siemens a un nuevo servidor más seguro. También se ha realizado la instalación de la capa gráfica de la red de saneamiento en el GIS municipal. Por último, se ha continuado con la renovación de equipos de trabajo, se han instalado discos SSD en las estaciones de trabajo más antiguas para alargar su vida útil.

Colaboración y coordinación institucional

A lo largo del año 2018 y 2019 se participó en grupos de trabajo municipales para el desarrollo de normativas y estrategias:

- Grupo de trabajo para la modificación de la Ordenanza Municipal para la Ecoeficiencia y la Calidad en la Gestión Integral del Agua de Zaragoza (OMECEGIA).
- Sesiones de trabajo para la elaboración de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza (ECAZ 3.0).
- Reuniones de la Agenda Local 21.

En 2019 se creó un grupo de trabajo entre Ecociudad Zaragoza, Mercazaragoza y la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento, con objeto de resolver la problemática que la actividad en torno a Mercazaragoza genera en la red de saneamiento y la depuradora de la Cartuja.

Se han informado una decena de propuestas de gasto vinculadas a presupuestos participativos en barrios rurales y se han asumido obras de saneamiento dentro de ese programa, en Juslibol y Garrapinillos, con un presupuesto total de 15.301,84€, así como en el barrio rural de Peñaflores.

En 2020, se han iniciado, bajo la coordinación de la Dirección General de Fondos Europeos, los trabajos preparatorios para optar a las diferentes convocatorias que se lancen en 2021 de subvención europea. Para ello se han preparado fichas para la mencionada Dirección General que aglutinan aquellas necesidades de inversión en materia de depuración y saneamiento que podrían optar en un futuro próximo a la subvención europea. Así Ecociudad ha quedado integrada en el grupo de trabajo internacional que ha creado la Dirección de Fondos Europeos para trabajar en esta línea durante el año 2021.

Medidas de transparencia

Durante 2020 se ha hecho un esfuerzo para adaptar los procedimientos e informaciones existentes en la sede electrónica municipal al "Protocolo de publicación de contenidos de las Entidades Dependientes en el Portal de Transparencia".

Complementariamente, se han actualizado todas las informaciones existentes en la Web municipal en relación con EZ.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

La sociedad ha procedido a incluir todas sus licitaciones en la Plataforma de Contratación del Estado, complementada con la sede electrónica municipal.

Colaboración con la Cámara de Cuentas autonómica

Dentro del Programa de fiscalización para el año 2018 de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado por su Consejo en sesión de fecha 29 de diciembre de 2017, se incluía en el apartado V.b).11 la fiscalización de la sociedad Ecociudad Zaragoza, S.A.U., desde 2012 a 2017, recogiendo las prioridades expresadas en ese sentido por las Cortes de Aragón.

A consecuencia de ello, durante los ejercicios 2018 y 2019 se trabajó con personal de la Cámara de Cuentas para facilitarles toda la documentación requerida, atender sus peticiones y aclarar sus dudas.

En 2019, de resultas del trabajo realizado, tras la emisión del anteproyecto de fiscalización por la Cámara, al cual Ecociudad realizó las oportunas alegaciones, de las que tuvo conocimiento el Consejo de Administración, con fecha 22 de noviembre de 2019, el órgano de control autonómico emitió el "Informe de fiscalización Ecociudad Zaragoza. Ejercicios 2012-2017.

En el informe, la Cámara concluyó: "Tanto la encomienda de gestión a EZ inicialmente aprobada, como el posterior acuerdo de atribución de la gestión directa del servicio público de saneamiento y depuración por la sociedad municipal cumplían los requisitos exigidos por la normativa vigente en el momento de su aprobación; en concreto, la encomienda ordenada en 2012 se ajustaba a lo establecido en los artículos 8.2 y 24.6 del TRLCSP y en el artículo 15 de la LRJAP y PAC, y el acuerdo de gestión directa, a los requerimientos del artículo 85 TRLBRL, en la redacción vigente el 27 de septiembre de 2013.

La Cámara informó también que en 2013 desaparece un importante coste del saneamiento, cual es el C1, o coste de inversión de la depuradora de La Cartuja, de aproximadamente 10 millones de, y a pesar y, pese a ello, EZ no modifica las tarifas de saneamiento a la baja. Sin perjuicio de lo anterior, concluye la neutralidad de este hecho de para el ciudadano, dado que, de haberse minorado la tarifa municipal, se hubiera reducido en idéntica proporción la bonificación parcial del ICA, manteniéndose en ambos casos la presión fiscal.

Por último, concluye la Cámara de Cuentas con la siguiente recomendación: "La Cámara de Cuentas recomienda la creación de un fondo de reserva para acometer las inversiones necesarias para el mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración del municipio de Zaragoza en función de la vida útil y a la vista de su obsolescencia. Este fondo podría dotarse conjuntamente, entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad, mediante la aportación de los ingresos patrimoniales que recibe el Ayuntamiento como contrapartida de la cesión de las instalaciones a Ecociudad (386 millones de euros en 61 años) y los beneficios que genera esta sociedad (2,5 millones de euros generados entre 2013-2017)."

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

Convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para la renovación integral de viarios

Con fecha 9 de diciembre de 2020, Ecociudad Zaragoza suscribió con el Excmo. Ayuntamiento el convenio de colaboración para la realización de actuaciones coordinadas en renovaciones integrales de viarios, cuyo objeto es el establecimiento del régimen jurídico del procedimiento de contratación conjunta esporádica en cuya virtud EZ llevará a cabo la licitación de los contratos de obras para proceder a la renovación integral de las calles Avenida de Navarra (entre paseo de Calanda y calle Rioja); Calle Reina Fabiola; Calle Felix Latassa; Calle San Miguel (entre c/ Arquitecto Magdalena y c/ comandante Ripollés); Calle Sixto Celorio (entre Paseo de la ribera y Plaza de San Gregorio); Calle Camino Cuarte (entre Plaza de las Canteras -c/ Alicante- y c/ Cabañera) y Calle Ricla y para la contratación de los contratos de servicios de redacción de los proyectos de obras y dirección facultativa.

Finalizado el proceso de licitación, una vez acordada la adjudicación, EZ será la entidad encargada de la formalización de los contratos y de la ejecución material de las obras. Por su parte, el Excmo. Ayuntamiento consignará en sus presupuestos las cuantías necesarias para costear los capítulos y trabajos no vinculados con la renovación de la red de saneamiento. La duración del convenio se establece en cuatro años desde su firma, ampliables por otros cuatro años.

Las partes suscribientes constituirán una Comisión de Seguimiento compuesta por representantes de ambas entidades cuyas competencias serán, entre otras, las siguientes:

1. La supervisión técnica del cumplimiento de los compromisos adquiridos.
2. El seguimiento de los trámites administrativos para la obtención de cuantas autorizaciones y licencias sean precisas para la ejecución de los proyectos de renovación integral de las calles.
3. El seguimiento de la ejecución de las obras vinculadas.
4. La resolución de los problemas de interpretación del presente convenio.

| |
|---|
| Situación económica al cierre del ejercicio. |
|---|

Al cierre del ejercicio 2020, la sociedad presenta una situación financiera saneada, solvente y de alta liquidez, con un beneficio de 2.046.512,14 €, equivalente a un 7% sobre el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio, que se destinará a realizar nuevos proyectos e inversiones para mejorar los servicios de saneamiento. Según se desprende de la propuesta de distribución de resultados, que el Consejo de Administración elevará a la Junta de Accionistas, el beneficio del presente ejercicio servirá para dotar las reservas voluntarias de la sociedad.

Este resultado se ha obtenido con un moderado descenso de los ingresos por tarifas de saneamiento de un -4,6%, derivado del descenso del consumo ocasionado por la pandemia a partir de marzo de 2020. El decremento en términos absolutos asciende a -1,4 millones de euros.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

Dicho decremento en los ingresos se ha visto compensado no obstante por un decremento de cuantía mayor en el monto total de los gastos. El decremento en términos absolutos de los gastos asciende a -2,6 millones de euros, siendo diversos los capítulos que han disminuido significativamente, los cuales se explican a continuación:

- Se ha producido una reducción de -456.163 € (el 2,9%) debida principalmente a la disminución del gasto por lectura de contadores de agua ocasionada por el estado de alarma, así como de la disminución del índice de contaminación de las aguas, que ha supuesto un menor coste de depuración.
- En gastos de personal, el decremento en 2020 ha sido de -171.329 €, derivado del gasto por indemnización del exgerente de la empresa en 2019 por importe de 162.591 €.
- En servicios exteriores se ha producido también una disminución global -461.143 € debida principalmente a la estimación del canon de vertido de la CHE para 2020, frente a la estimación efectuada en 2019.
- En cuanto a las pérdidas procedentes de inmovilizado material, también se ha minorado el gasto debido a la menor inversión en 2020 frente a 2019, que ha motivado que la baja de elementos de inmovilizado por reposición haya disminuido respecto al ejercicio precedente en -603.765 €
- También se ha optado por el criterio de prudencia a la hora de provisionar las insolvencias de clientes, teniendo en cuenta la tasa de recuperación histórica de la deuda. El decremento de -218.207 € en esta área se ha visto influido también por el decremento de 1,4 millones en la facturación respecto al ejercicio precedente.
- Para concluir, el último y más significativo decremento de los gastos es de carácter no financiero, se trata de la disminución en la partida de deterioro del inmovilizado inmaterial en -603.765 € euros, de resultados de las menores reposiciones realizadas en el presente ejercicio a causa de la disminución de la inversiones, que ha dado lugar a la necesidad de dar de baja una menor cantidad de inmovilizado cedido por el Ayuntamiento, compuesto por las viejas instalaciones e infraestructuras que habían quedado obsoletas o en desuso, principalmente los colectores en la vía pública y las reposiciones en las depuradoras, así como los nuevos contadores de agua instalados en domicilios y empresas.

Respecto a las nuevas inversiones, ascienden en total a la cuantía de 5.781.921 €, cantidad ligeramente superior a los 5,6 millones presupuestados, pero muy inferior a la del ejercicio precedente debido también a la ralentización de la actividad económica impuesta por la pandemia.

En relación con las operaciones vinculadas entre EZ y AZ, la sociedad se ha asegurado de su correcta valoración mediante la emisión del preceptivo máster file, de acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente del impuesto de sociedades.

Respecto a la tasa de morosidad, atendiendo a los saldos de clientes a 31 de diciembre de 2020, se sitúa en el 3,90%, lo que supone una mínima disminución respecto al 4,01% de la misma fecha de 2019, si bien resulta un dato netamente positivo si nos atenemos a la crisis económica vivida.

ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No existen hechos posteriores relevantes posteriores al cierre.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.

La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2020.

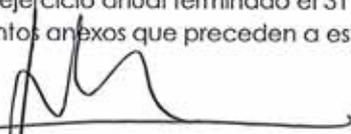
Acciones propias.

La Sociedad no ha realizado negocio alguno (ni compras ni ventas) de participaciones propias durante el ejercicio 2020.

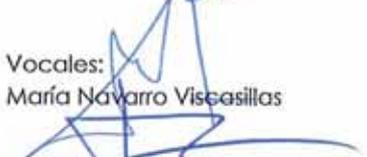
ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

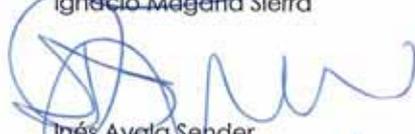
El Consejo de Administración de ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.UNIPERSONAL, reunidos el día 26 de Marzo de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

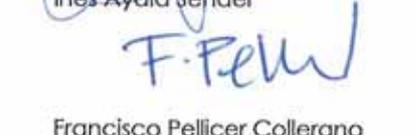

Presidente:
Jorge Azcón Navarro


Vicepresidenta:
Patricia Cavero Moreno


Vocales:
María Navarro Viscasillas


Ignacio Magaña Sierra

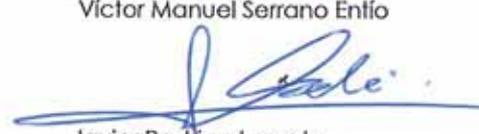

Inés Ayala Sender


Francisco Pellicer Collerano

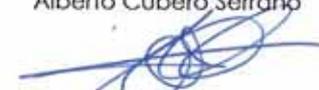

Julio José Calvo Iglesias


Secretario no Consejero:
Luis Jiménez Abad


Víctor Manuel Serrano Entío


Javier Rodrigo Lorente

Alberto Cubero Serrano



Rosa María Burgos Pérez

